

Desafíos Educativos en los dos Sínodos de la Familia y en *Amoris Laetitia*: análisis valorativo.

Mauricio Echeverría Gálvez

INTRODUCCIÓN

El 8 de octubre de 2013 el Papa Francisco sorprendió a la Iglesia y al mundo al convocar una Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, a realizarse un año después, para reflexionar sobre el tema “Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la Evangelización”. No olvidemos que hasta entonces solo habían sido convocadas dos asambleas sinodales extraordinarias desde el Concilio Vaticano II: la primera, en 1969, para abordar la cooperación entre la Santa Sede y las Conferencias Episcopales, tema abierto por el Concilio mismo; y la segunda, en 1985, establecida por el Papa Juan Pablo II para celebrar el vigésimo aniversario de la conclusión del Vaticano II. Es decir, aparte de las asambleas generales periódicas (“ordinarias”) y de las especiales para áreas geográficas, el Sínodo de los Obispos solo se había reunido para dos temas relativos a la misma colegialidad episcopal. Ahora, en cambio, el tema era otro y muy específico: la familia.

Por lo demás, ya en 1980 la V Asamblea General del Sínodo de los Obispos había tenido como tema “La Misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo”, de la cual había surgido la célebre Exhortación Apostólica de Juan Pablo II, *Familiaris Consortio*, referente máximo hasta ahora de la pastoral familiar católica.

La sorpresa aumentó cuando se supo que el mismo tema se prolongaría otro año más, en la XIV Asamblea General Ordinaria del 2015, dedicada a “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”. Entre la primera convocatoria y la publicación del último documento (la exhortación postsinodal), el Sínodo de los Obispos y toda la Iglesia estarían dedicados durante dos años y medios a revisar y actualizar sus criterios de pastoral familiar.

¿Por qué enfocamos la presente exposición al tema de la educación en el reciente proceso sinodal? No es el aspecto más debatido, ni el que primero se suscita al hablar de familia. El mismo Papa Francisco ha indicado en repetidas ocasiones que la urgencia del sínodo doble era responder a la crisis actual de la familia, del matrimonio, de la natalidad y del trabajo. Sin embargo, el Magisterio de la Iglesia (universal y local) ha sostenido con fuerza que los padres son los principales educadores de sus propios hijos.¹ Y creemos que, en gran medida, el decaimiento progresivo de ese derecho y deber educativo, tanto en la sociedad como en la Iglesia, guarda estrecha relación con la crisis generalizada de la familia. Más aún, la

¹ Cf., por ejemplo: Pío XI, *Casti connubii*, 8; C. Vaticano II, *Gravissimum educationis*, 3; Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, 36; Catecismo de la Iglesia Católica, 2221; Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 240; Juan Pablo II, Carta a las familias, 16; Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Documento de Aparecida, 339.

educación de los hijos puede constituir una puerta de entrada preferente para toda la pastoral familiar, dado el interés natural que se da en todas las familias hacia este tema.

Como sea, aspiramos con esta modesta contribución a poner de relieve un tema esencial, como es la educación de los hijos, a propósito de la gran reflexión conjunta de la Iglesia generada en torno al Sínodo de los Obispos sobre los desafíos y la misión de la familia hoy. De hecho, a lo largo del proceso sinodal, el tema de la educación fue tomando creciente importancia, hasta culminar en una presencia notable en la exhortación *Amoris Laetitia*. El mismo Papa Francisco contribuyó a ello durante el ciclo de catequesis sobre la familia que impartió entre ambas asambleas sinodales, asignando a la educación uno de los nueve subtemas del mismo.

Nos centraremos aquí solo en el tema específico de la educación dentro de la familia, o en relación con ella. Dejaremos de lado, entonces, las alusiones a otras áreas educacionales no directamente atingentes a la familia. Tampoco entenderemos como parte de la educación otros conceptos genéricos tales como “evangelización”, “catequesis”, “iniciación sacramental”, “crecimiento espiritual”, “socialización”, etc., sino solo cuando ellos impliquen un proceso propiamente educativo y dentro de la familia.

Estudiaremos la presencia de nuestro tema, la educación de los hijos, en todos los documentos oficiales emitidos por la Santa Sede a lo largo del extenso camino sinodal. Y dividiremos el análisis en sus tres hitos principales: el sínodo extraordinario de 2014 (al que llamaremos “primer sínodo”), el sínodo ordinario de 2015 (llamado aquí “segundo sínodo”) y la exhortación postsinodal *Amoris Laetitia* de 2016. No solo constataremos las apariciones del tema en los textos, sino también emitiremos algunos juicios sobre el sentido de ellas, sus orígenes y conexiones, sus eventuales desapariciones o reapariciones, así como las valoraciones que ellas nos provocan.

I – EL TEMA EDUCATIVO EN EL PRIMER SÍNODO

Con respecto del primero de los dos sínodos que el Papa Francisco quiso que abordaran el tema de la pastoral familiar, es decir, la III Asamblea General Extraordinaria sostenida en Roma en octubre de 2014, revisaremos varios documentos oficiales: el Documento Preparatorio, el *Instrumentum Laboris*, las *Relationes Ante y Post Disceptationem*, el Mensaje y la *Relatio* finales; además de otras informaciones publicadas por la oficina de prensa de la Santa Sede sobre las intervenciones de los padres sinodales y auditores. El tema oficial del primer sínodo era levantar un diagnóstico en torno a “Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización”. ¿Qué lugar ocuparía el tema específico de la educación en esta primera etapa?

a) *Documento Preparatorio del Primer Sínodo*

El “Documento Preparatorio” (Sínodo de los Obispos, 2013), que recogió la opinión de las Iglesias particulares para el primer sínodo,² ya consideraba el aspecto educativo, con dos referencias: en la introducción doctrinal y en una de sus nueve preguntas.

En efecto, al recordar las bases doctrinales del Evangelio sobre la familia, en cuanto al “proyecto de Dios Creador y Redentor” el documento afirmaba: *“En el don del fruto de la propia unión (los esposos) asumen la responsabilidad del crecimiento y de la educación de otras personas para el futuro del género humano”*. Y, luego, dentro de “la enseñanza de la Iglesia sobre la familia”, el documento preparatorio recogía el texto del número 1660 del Catecismo de la Iglesia Católica: *“Por su naturaleza (la alianza matrimonial) está ordenada al bien de los cónyuges así como a la generación y educación de los hijos”*. Por lo tanto, el primer pronunciamiento del trabajo sinodal en torno a los desafíos actuales de la pastoral familiar situaba la tarea de la educación como responsabilidad y finalidad naturales de todo matrimonio humano.

Pero el sentido principal del documento preparatorio no era recordar la doctrina católica sobre la familia, sino sobre todo recoger aportes para el trabajo de los padres sinodales, a través de un cuestionario con nueve preguntas: ocho temáticas y una novena abierta. Las ocho preguntas temáticas se subdividían a su vez en 38 preguntas específicas.

En las preguntas temáticas 1, 2 y 7 se consultaba por la enseñanza de la doctrina católica sobre la familia, pero solamente la sexta pregunta abordó la educación de los hijos dentro de la familia. Además, lo hizo tan solo en referencia a las situaciones matrimoniales irregulares. Lo consultado allí era: la proporción local de esos casos, si tales padres piden a la Iglesia sacramentos y catequesis para sus hijos, y cómo responde ella a la necesidad de ofrecérseles educación cristiana.

Como se ve, a pesar de haber recordado la importancia esencial de la educación de los hijos para toda familia, el aterrizaje del cuestionario en este primer documento sinodal se enfocó únicamente a la asistencia pastoral de los padres en situaciones matrimoniales irregulares, en cuanto a la iniciación sacramental y a la enseñanza religiosa de sus hijos. Es decir, se

² No es exacto, como se ha afirmado, que la asamblea sinodal de 2014 haya sido la primera en recoger el parecer de todos los fieles sobre el tema a tratar en la misma. De hecho, en las “Notas sobre la metodología sinodal” (Sínodo de los Obispos, 2007), se establece la redacción de un documento llamado *Lineamenta*, que debe ser *“traducido a las principales lenguas del mundo y enviado al Episcopado con el fin de promover a nivel local el estudio, el debate y la oración por el Sínodo. Los Lineamenta (palabra latina que significa “líneas de orientación”) tienen, por naturaleza, un amplio alcance y pretenden provocar observaciones y reacciones a gran escala. Aunque los primeros y autorizados destinatarios de los Lineamenta sean, obviamente, los Obispos y sus Conferencias Episcopales, ellos, sin embargo tienen plena libertad de ampliar su base de consulta”*. Así se ha hecho en la gran mayoría de las asambleas sinodales. En este caso, en lugar de los *Lineamenta*, se redactó y distribuyó en noviembre de 2013 un “Documento Preparatorio”, mucho más breve y más centrado en las preguntas, probablemente por la premura de la convocatoria extraordinaria un mes antes (algo similar sucedió en la Asamblea Especial del Sínodo en 1991). Además, este documento tuvo una mayor difusión que los *lineamenta* anteriores, incluso a través de la prensa. Los aportes fueron recogidos, también en esta ocasión, principalmente a través de los Obispos y de sus Conferencias Episcopales.

observaba ya una doble reducción de la tarea formativa de la familia: solo en cuanto a la fe y solo en casos problemáticos.

La dicotomía detectada en este primer documento, entre la doctrina de la Iglesia sobre la tarea formativa amplia de toda familia y su reducción pastoral a la enseñanza de la fe en situaciones complejas, marcará el desarrollo inicial del primer sínodo, pero poco a poco irá siendo superada. Tal dicotomía puede reflejar quizás un énfasis extendido en la práctica de la pastoral familiar de la Iglesia.

b) *Instrumentum Laboris del Primer Sínodo*

Con las respuestas al Documento Preparatorio recibidas, la Secretaría General del Sínodo de los Obispos redactó –como para todas las Asambleas sinodales– un “documento de trabajo” o *Instrumentum laboris* (Sínodo de los Obispos, 2014a), que serviría como base y punto de referencia durante la discusión sinodal.³

El texto fue estructurado en tres partes: la primera sobre la doctrina del Evangelio de la familia y su recepción actual en las Iglesias locales; la segunda sobre los desafíos y propuestas para la pastoral familiar; y la tercera sobre los temas específicos de la vida y de la educación.

No hay una explicación clara para la definición de la tercera parte, con dicha temática tan concreta, a diferencia de las dos partes anteriores, mucho más generales. Podría pensarse que el tratamiento aparte del tema educativo haya pretendido ponerlo de relieve. Más bien, da la impresión, por el contrario, de que no se supo bien cómo integrar a la educación entre los temas habituales de la pastoral familiar y quedó, por ello, como un apéndice final. Una vez más, se reflejaría así tal vez la extrañeza para la pastoral familiar de la tarea educacional de los padres, al menos tal como ha sido entendida en los últimos tiempos.

Con todo, este último capítulo de todo el *Instrumentum Laboris*, dedicado a “La Iglesia y la familia frente al desafío educativo”, ofrece una visión bastante rica (aunque desordenada) del complejo tema educacional para la familia. Sus 26 números están agrupados en dos etapas: a) el desafío educativo en general; y b) la educación cristiana en situaciones familiares difíciles.

El primer número (132) “El desafío educativo y la familia hoy”, resulta particularmente iluminante:

Los desafíos que la familia debe afrontar en ámbito educativo son múltiples; con frecuencia, los padres no se sienten preparados para esta tarea. El Magisterio reciente ha insistido en la importancia de la educación, mediante la cual los cónyuges reciben también una gracia singular en su matrimonio. En las respuestas y observaciones, se subraya

³ Una vez aprobado por el Santo Padre fue enviado a los Obispos y a todos los participantes en la asamblea sinodal. Al igual que en varios sínodos anteriores, este *Instrumentum Laboris* fue también publicado y difundido de manera abierta el 24 de junio de 2014.

que la educación debe ser integral y debe suscitar la gran pregunta sobre la verdad, que puede guiar el camino de la vida (cf. Benedicto XVI, Discurso del 21 de enero de 2008) y que nace siempre en el seno de un amor, comenzando por la experiencia de amor que vive el hijo acogido por los padres (cf. Benedicto XVI, Discurso del 23 de febrero de 2008). La educación consiste en una introducción amplia y profunda en la realidad global y en particular en la vida social, y es responsabilidad primaria de los padres, que el Estado debe respetar, tutelar y promover (cf. GE 3; FC 37). El Papa Francisco ha subrayado la importancia de la educación en la transmisión de la fe: «A los padres corresponde, según una sentencia de san Agustín, no sólo engendrar a los hijos, sino también llevarlos a Dios, para que sean regenerados como hijos de Dios por el bautismo y reciban el don de la fe» (LF 43).

Este texto recoge lo fundamental de la amplia y difícil tarea educativa de los padres (introducción a la verdad y al amor, en la vida social), sostenida por la gracia y con prioridad sobre el Estado. Destaquemos aquí que tanto el Magisterio como los aportes recibidos para la asamblea sinodal coinciden en que la educación debe ser integral: hacia la realidad global. Al final del párrafo reproducido, se enfatiza la educación de la fe, que es el tema también de los cinco números siguientes (133 a 137). Primero, en general (133 y 134) y, luego, en cuanto a algunas dificultades específicas (135 a 137). En la parte general, se propone –de manera muy pertinente– que “*la acción pastoral de la Iglesia está llamada a ayudar a las familias en su tarea educativa*” (¡y no al revés!) y que “*la educación cristiana en familia se realiza, ante todo, mediante el testimonio de vida de los padres para con los hijos*”. En la parte de las dificultades, se constata la creciente fragilidad de los padres jóvenes para transmitir la fe a sus hijos, sobre todo en países de minoría cristiana, y se subraya el valor del apoyo de las escuelas católicas.

A propósito de esto último (n. 136), se reivindica la libertad de educación y el primado de la familia como verdadero sujeto del proceso educativo, “*al cual las otras figuras que participan en la educación (Estado, escuela) deben concurrir*”. Y “*se pide una mayor colaboración entre familias, escuelas y comunidades cristianas*”.

En los 20 números restantes se desarrolla la segunda etapa: “*La educación cristiana en situaciones familiares difíciles*”; situaciones que dificultan el testimonio de vida cristiana, como las de padres convivientes, homosexuales o divorciados, de hijos abandonados, huérfanos o delegados, y de familias migrantes o nómadas. A propósito de todo ello, se recogen los aportes de las diversas regiones del mundo, con peticiones dirigidas a la Iglesia y con experiencias de Iglesias particulares y se dan algunas indicaciones pastorales. Sin embargo, en toda esta extensa parte, el foco se reduce casi exclusivamente a los problemas para la administración y la catequesis de los sacramentos.

En resumen, el capítulo específico (y final) del *Instrumentum Laboris*, dedicado a la educación, refleja una vez más la dicotomía que ya habíamos advertido en el Documento Preparatorio: dedica ¡menos de un solo número! a una visión amplia de la educación, como

misión prioritaria e integral de la familia, y casi todo el resto de los 26 números, al aspecto restringido de la educación en la fe para situaciones conflictivas. Por cierto, este sesgo en las respuestas resumidas por el documento de trabajo correspondía al sesgo de las preguntas correspondientes en la consulta preparatoria, como ya vimos.

A esto podríamos, agregar las no pocas referencias a la familia como primera “escuela de humanidad” (*Gaudium et Spes*, 52) a lo largo de toda la primera parte doctrinal del *Instrumentum* (por ejemplo, los números 3, 31 y 38). Concepto que queda radicalmente reducido, como hemos constatado, al momento de bajar después a las aplicaciones pastorales.

c) *La Asamblea del Primer Sínodo: Primera Parte*

El primer sínodo se desarrolló en dos etapas, una por semana. La primera parte estuvo dedicada a comentar en orden los capítulos del *Instrumentum Laboris*. Esta primera etapa culminó con un documento provisorio. Durante la segunda semana se comentó y completó ese documento, en el aula y en los círculos menores, para culminar con un documento final. Por lo que podemos deducir a partir de la información disponible sobre el desarrollo de toda la Asamblea Extraordinaria del Sínodo (5 a 19 de octubre de 2014), el tema de la educación no parece haber ocupado un puesto central, ni en las intervenciones de los padres sinodales y de los auditores, ni en los documentos emanados. Por cierto, aunque este primer sínodo tenía como objetivo declarado el de realizar un diagnóstico acerca de “los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización”, mucha de la atención fue acaparada por el debate (interno y externo) sobre la situación de los divorciados y de los homosexuales en la Iglesia.

Es justo destacar que el tema educativo sí tuvo cierta relevancia en el documento introductorio (*Relatio Ante Disceptationem*, Sínodo de los Obispos, 2014b), redactado a partir del *Instrumentum* y de los textos de las intervenciones de los padres sinodales enviados de antemano, y leído por el Relator General, Cardenal Péter Erdő, durante la primera “congregación general” introductoria. De los 17 puntos de esa intervención, dos estuvieron dedicados a la educación: uno en la parte inicial sobre el Evangelio de la familia y uno en la parte final sobre el Evangelio de la vida. En el primero de ellos, se planteó el valor de la familia como escuela de humanidad, de sociabilidad, de eclesialidad y de santidad. Como veremos más adelante, estos fecundos conceptos fueron retomados solo al final del sínodo por uno de los “círculos menores”. Hubiese sido interesante que la asamblea sinodal hubiera dedicado mayor reflexión al diagnóstico sobre la situación actual de las familias en cada una de esas cuatro tareas formativas. El segundo punto de la *Relatio Ante Disceptationem* que abordó el tema de la educación no se refirió a la familia, sino a la responsabilidad educativa de la Iglesia en general (dentro de ella, el valor del testimonio de los adultos).

Luego de la primera congregación general introductoria, y durante toda la primera semana de trabajo sinodal, se siguió el orden de los capítulos del *Instrumentum Laboris* en otras siete congregaciones generales, a la última de las cuales correspondió por tanto el tema de “La Iglesia y la familia frente al desafío educativo”. El esquema seguido para cada tema fue: una

introducción de un cardenal “presidente delegado”, un testimonio de un matrimonio invitado y un debate general de la asamblea. Las novena y décima congregaciones generales fueron para aportes libres de los auditores y de los delegados fraternos, respectivamente.⁴

El día 9 de octubre por la tarde, la octava “congregación general”, dedicada oficialmente al tema educativo, dio inicio con la introducción del Cardenal André Vingt-Trois, Arzobispo de París, quien hizo una breve síntesis de los 26 números del capítulo respectivo del *Instrumentum Laboris*, que ya hemos comentado más arriba.

En seguida, presentaron su testimonio los cónyuges Olivier y Xristilla Roussy, de la Comunidad francesa de Emmanuel, quienes, dentro de sus reflexiones acerca de su camino propio matrimonial y familiar (apoyado por ese movimiento eclesial), afirmaron que su disponibilidad conyugal hacia Dios sostiene también su responsabilidad educativa: llevar a sus hijos hacia la santidad; hacerlos crecer en libertad, generosidad, discernimiento, decisión y esfuerzo; ayudarlos a definir su proyecto de vida bajo la mirada divina; otorgar a cada uno de ellos (tienen siete hijos) el tiempo y la atención necesarias. También animaron a otros padres, que pudieran sentirse hoy desanimados, a asumir su indispensable tarea educativa integral, orientando a sus hijos hacia la santidad y el desarrollo de la inteligencia, la libertad y la voluntad, a la luz de la fe, en particular en la vida afectiva y sexual.⁵

Como se ve, el testimonio de ese matrimonio iba muy en línea con las palabras de la *Relatio Ante Discepcionem* al respecto. Lástima que en su intervención ellos no hayan podido bajar a detalles más concretos sobre las dificultades y los medios seguidos para lograr lo que propusieron. Solo hicieron mención a los medios generales de la acogida, el acompañamiento individual y la comunión fraterna. De cualquier modo, este aporte testimonial resultaría a la larga muy significativo, ya que lo esencial del mismo sería recogido en todos los documentos posteriores de ambos sínodos.

En la extensa discusión general de los padres sinodales que siguió al testimonio, se trataron muchos temas y problemas locales relacionados con las familias, pero no sobre el asunto educativo propiamente tal. Solo se mencionó, al final, “*el derecho de los padres a elegir el*

⁴ En la tercera congregación general, hubo una referencia a que la familia “educa a la santidad”. Esta función de la familia cristiana, ya mencionada en la *Relatio Ante Discepcionem*, aparecerá luego en varias otras intervenciones, pero no quedará con esos términos en ninguno de los documentos oficiales posteriores (salvo en el breve Mensaje final del primer sínodo). Y esto, a pesar de la ceremonia de canonización de los padres de santa Teresita de Lisieux realizada durante el segundo sínodo. En la cuarta congregación general un matrimonio estadounidense dio testimonio de que sus hogares fueron “escuelas de amor y virtud”, con sus padres como “principales educadores” cuya falta es casi imposible de compensar.

⁵ El punto de la educación sexual de los hijos solamente había sido aludido en el *Instrumentum Laboris*, pero allí con relación más a contextos difíciles y sobre todo como tarea de las escuelas y de las comunidades eclesiales (cf. n. 119 y n. 156). En cambio, los cónyuges Roussy hablaron de “*une éducation à la vie affective et sexuelle pour laquelle il est indispensable de responsabiliser les parents*” (Sínodo de los Obispos, 2014e). Este tema específico no sería retomado por los documentos posteriores de este primer sínodo. Durante el segundo sínodo, apareció en varias intervenciones y quedó registrado en dos números de la *Relatio* final (16 y 58), pero no tanto como tarea de la familia y fuera del capítulo específico sobre educación de los hijos. La exhortación postsinodal del Papa Francisco, en cambio, lo abordaría con detención, de forma explícita y en dentro del capítulo específico dedicado a la educación de los hijos (nn. 280-286).

programa educativo más adecuado para que sus hijos puedan recibir una educación de calidad".⁶

Es decir, en la única sesión del primer sínodo dedicada formalmente a abordar el tema de la educación y la familia, los padres sinodales no comentaron el valioso y pertinente testimonio de un matrimonio real, sino que prefirieron discutir acerca de otros problemas para ellos probablemente prioritarios en la pastoral familiar. Con ello se reafirma nuestra tesis del secundario interés concedido a la educación integral en familia, entre las prioridades pastorales de la Iglesia.

En las novena y décima congregaciones generales, los auditores y los delegados de otras confesiones cristianas solo hicieron un par de referencias indirectas a la educación.

d) *La Relatio Post Disceptationem del Primer Sínodo*

El 13 de octubre, en la undécima congregación general, se dio a conocer la *Relatio Post Disceptationem* (Sínodo de los Obispos, 2014h), documento provisional en la mitad del recorrido del Sínodo, que debía resumir todas las intervenciones sostenidas hasta ese momento, y que suscitó bastante polémica. En todo caso, con respecto al tema que aquí nos interesa, esto es, el de la educación, cabe señalar, primero, que no hubo referencias a ella en las intervenciones en aula de los padres sinodales que siguieron a la lectura del documento. En cambio, durante la conferencia de prensa de presentación del texto, el Cardenal Ricardo Ezzati, Arzobispo de Santiago de Chile, reconoció que el tema de los niños, los jóvenes y su educación por parte de sus padres y madres (como derecho y deber prioritarios que deberían ser apoyados por la Iglesia y el Estado) no había estado muy presente hasta ese momento en el sínodo; y manifestó su deseo de que se tratase con mayor atención en la segunda parte del mismo.

Con todo, el texto de dicha *Relatio Post Disceptationem* sí mantuvo el tema como acápite final y lo redujo a dos números (56 y 57), bajo el título común de "El desafío de la educación y el rol de la familia en la evangelización". La redacción de esos números, breve y en varios puntos novedosa, sería muy importante, puesto que en adelante permanecería, en sustancia, en todos los documentos posteriores, incluido el documento final del segundo sínodo y la exhortación postsinodal. Por ello los transcribimos íntegros a continuación:⁷

56. El desafío fundamental que encuentran las familias hoy es seguramente aquel educativo, que se convierte en más difícil y complejo por la realidad cultural de hoy. Se requiere tener en cuenta las exigencias y las expectativas de las familias capaces de testimoniar en la vida cotidiana, lugares de crecimiento, de transmisión concreta y esencial de las virtudes que dan forma a la existencia.

⁶ En todo caso, esta idea, casi con la misma formulación, quedaría consignada en muchos de los documentos posteriores, hasta la *Relatio* final del segundo sínodo (n. 66) e incluso la *Amoris Laetitia* (n.84).

⁷ Usamos aquí la traducción "no oficial" al español, del original italiano, publicada en su momento por la Oficina de Prensa de la Santa Sede.

57. *La Iglesia puede desarrollar un papel importante de apoyo a las familias, comenzando por la iniciación cristiana, a través de comunidades acogedoras. A esta pide, hoy más que ayer, en las situaciones complejas como en las ordinarias, de sostener a los padres en su compromiso educativo, acompañando a los niños, adolescentes y jóvenes en su crecimiento a través de caminos personalizados capaces de introducir al sentido pleno de la vida y de suscitar elecciones y responsabilidad, vividas a la luz del Evangelio.*

Como vemos, este documento de mitad del primer sínodo mantuvo algunos elementos del *Instrumentum Laboris* previo, quitó muchos y añadió nuevos. Mantuvo las ideas de la dificultad educativa actual para las familias, de la importancia del testimonio y de la necesidad de apoyo eclesial. Desaparecieron, en cambio, la definición de educación integral, la relación de la familia con el Estado y con las escuelas, y –casi del todo– la iniciación sacramental y la enseñanza de la fe. Sin embargo, la desaparición más notable fue la de “la educación cristiana en situaciones familiares difíciles”, que constituía el grueso del capítulo original (20 de 26 números). Por cierto, las situaciones familiares difíciles son ampliamente mencionadas en otros lugares del nuevo documento, pero con una sola breve referencia al campo educativo.

Además, en su introducción, la *Relatio Post Disceptationem* reprodujo la referencia ya citada de *Gaudium et Spes* a la familia como “escuela de humanidad”.

Como elementos nuevos en los números 56 y 57 del texto, reconocemos algunos énfasis del testimonio del matrimonio francés en la octava conferencia general; esto es: las familias como “lugares de crecimiento, de transmisión concreta y esencial de las virtudes que dan forma a la existencia”; la orientación de las elecciones de los jóvenes hacia “el sentido pleno de la vida” “a la luz del Evangelio”; y el apoyo de la Iglesia a las familias a través de “comunidades acogedoras” y “caminos personalizados”. Estos énfasis educativos, de un corte más experiencial, enriquecerían también a los textos posteriores.⁸

e) ***La Asamblea del Primer Sínodo: Segunda Parte***

La segunda parte de la asamblea sinodal (14 a 19 de octubre) consistió en el trabajo en diez “círculos menores” (integrados por padres sinodales y auditores, según idiomas), donde se evaluó la *Relatio Post Disceptationem* y se dieron sugerencias para la *Relatio Synodi*, documento definitivo y conclusivo de la Asamblea.

En la duodécima conferencia general (16 de octubre), los relatores de cada círculo menor dieron lectura a los aportes respectivos. Eran dos círculos de habla francesa, tres de lengua inglesa, tres italianos y dos “ibéricos”. Se expresó una perplejidad generalizada por la

⁸ Curiosamente, no fue recogida aquí la única intervención sinodal, sobre “el derecho de los padres a elegir el programa educativo más adecuado para que sus hijos puedan recibir una educación de calidad”, que en cambio reaparecería luego, como indicamos en la nota 6.

publicación de la *Relatio Post Disceptationem*, que no habría reflejado una opinión compartida por todos los padres sinodales. Los diversos círculos ofrecieron aportes para completar lo que habría faltado en ese documento, en una línea similar a lo ya enunciado por las intervenciones orales en la congregación anterior, pero con más detalle e incluso con algunas propuestas concretas de redacción.

De los diez círculos menores, seis se refirieron de forma explícita a la educación en familia. El *circulus gallicus* A y el *anglicus* C pidieron destacar el valioso testimonio de las familias cristianas coherentes, que cumplen su tarea educativa a pesar de todas las dificultades.⁹ El *circulus italicus* A subrayó la educación de la fe en la familia, apoyada por los nuevos movimientos eclesiales. Mientras que el *italicus* B pidió atención hacia las consecuencias para la educación familiar de una cultura juvenil condicionada por los medios sociales como Internet.

El aporte más extenso y general sobre el tema fue el del *circulus italicus* C, que fundamentó su propuesta de basar toda la acción pastoral de la Iglesia desde la familia, a partir precisamente de su función educativa; y lo hizo desarrollando conceptualmente las cuatro áreas (escuela de humanidad, de sociabilidad, de eclesialidad y de santidad) que habían sido solo enunciadas en la *Relatio Ante Disceptationem* (pero no luego en la *Post Disceptationem*):

In effetti, la famiglia è scuola di umanità, perché scuola di amore nella vita e nella crescita della persona, grazie alle relazioni che il matrimonio richiede fra i coniugi e fra genitori e figli. E' scuola di socialità, perché sostiene la persona nello sviluppo delle sue capacità al servizio della società. E' grembo di vita ecclesiale, che educa a vivere nella comunione della Chiesa e ad essere protagonisti attivi in essa. E' infine scuola di santificazione, in cui si esercita e si alimenta il cammino di santità dei coniugi e dei figli, deve essere un vivaio speciale di vocazioni alla vita sacerdotale e consacrata.

Este original aporte conceptual ofrecía un marco precioso para guiar tanto el diagnóstico como las propuestas pastorales sinodales. Sin embargo, no fue retomado en ninguna de las dos asambleas.

Por último, el *circulus hibericus* A pidió reconocer el apoyo que la iglesia desarrolla y no solo “puede desarrollar” (como decía el texto) “a las familias que son iglesias domésticas con su ministerio conyugal, comenzando por la iniciación cristiana, a través de comunidades acogedoras”.

El día 18 de octubre se dio a conocer el “Mensaje de la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos” (Sínodo de los Obispos, 2014j), aprobado en la decimocuarta congregación general esa misma mañana, a través del cual se transmitía un saludo y algunas ideas centrales del sínodo “a todas las familias de los diversos continentes” y a las cristianas

⁹ Idea que aparecería luego en el documento final de este sínodo (n.23), también en el del siguiente (n. 51) y en la exhortación postsinodal (n. 86).

en particular. Contenía dos alusiones, de pasada, al aspecto educativo: como difusión del amor conyugal y como compromiso cotidiano “*de la educación a la fe y a la vida buena y bella del Evangelio, a la santidad*”.

Ese mismo día aparecía también el documento final de todo el trabajo de este sínodo extraordinario: la *Relatio Synodi* (Sínodo de los Obispos, 2014k), cuyo texto había sido redactado por una comisión especial y había sido votado en aula, número por número, por los 183 padres sinodales.

f) *La Relatio Synodi del Primer Sínodo*

El documento conclusivo se basó en gran medida en la *Relatio Post Disceptationem*. Siguió su misma división en tres partes (en la lógica del ver, juzgar, actuar): “La escucha: el contexto y los desafíos de la familia”; “La mirada fija en Cristo: el Evangelio de la familia”; y “La confrontación: perspectivas pastorales”. También el orden y los nombres de cada capítulo fueron prácticamente idénticos al del documento provisorio; salvo que en la segunda parte se fundieron dos capítulos antiguos en uno solo y se agregaron dos nuevos, y en la tercera se eliminó un capítulo y se modificó algo el nombre de otros dos. En total, la *Relatio Synodi* quedó con un total de 62 números, cuatro más que la *Post Disceptationem* (¡y casi cien menos que el documento inicial!). Dentro de cada capítulo se cambiaron y agregaron algunos párrafos, conforme a lo solicitado por los círculos menores.

El tema de la educación quedó, una vez más, al final de todo el documento, pero no en una parte separada como en el *Instrumentum Laboris*, sino como cierre de la tercera parte dedicada a las perspectivas pastorales. Los dos números dedicados a nuestro tema mantuvieron el mismo título (“El desafío de la educación y el rol de la familia en la evangelización”) y prácticamente el mismo contenido que en la *Relatio Post Disceptationem*. Se hicieron dos cambios menores en la redacción original, al inicio de cada número (¡y la traducción al español mejoró notablemente!). En el número 60, se disminuyó la importancia del desafío educativo: de “el desafío fundamental”, pasó a “uno de los desafíos fundamentales”. El comienzo del número 61, por su parte, dio un giro positivo para reconocer el aporte eclesial ya existente en este campo: cambió el anterior “*La Iglesia puede desempeñar un rol precioso de apoyo a las familias*”, por “*La Iglesia desempeña un rol precioso de apoyo a las familias*”. Este último cambio había sido solicitado por el primer círculo menor ibérico, como ya señalamos.

Además, se añadieron tres párrafos nuevos. Una frase sobre “*la gran influencia de los medios de comunicación*”, como causa específica de la mayor dificultad actual del desafío educativo para las familias, en línea con el aporte del segundo círculo menor de habla italiana. Una segunda frase, al final del número 60, sobre la elección libre por parte de los padres del tipo

de educación.¹⁰ El tercer añadido fue un párrafo al final del número 61, sobre la devoción familiar a María, que había sido propuesto por el segundo círculo menor anglófono y por el primer ibérico, pero sin un vínculo explícito con la educación.

El texto completo de los dos números específicos sobre educación y familia en el documento conclusivo del primer sínodo fue, entonces, el siguiente:

60. Uno de los desafíos fundamentales frente al que se encuentran las familias de hoy es seguramente el desafío educativo, todavía más arduo y complejo a causa de la realidad cultural actual y de la gran influencia de los medios de comunicación. Hay que tener en debida cuenta las exigencias y expectativas de familias capaces de ser en la vida cotidiana, lugares de crecimiento, de concreta y esencial transmisión de las virtudes que dan forma a la existencia. Esto indica que los padres puedan elegir libremente el tipo de educación que dar a sus hijos según sus convicciones.

61. La Iglesia desempeña un rol precioso de apoyo a las familias, partiendo de la iniciación cristiana, a través de comunidades acogedoras. Se le pide, hoy más que nunca, tanto en las situaciones complejas como en las ordinarias, que sostenga a los padres en su empeño educativo, acompañando a los niños, muchachos y jóvenes en su crecimiento mediante itinerarios personalizados, que introduzcan al sentido pleno de la vida y susciten decisiones y responsabilidad, vividas a la luz del Evangelio. María, en su ternura, misericordia, sensibilidad materna puede alimentar el hambre de humanidad y vida; por eso la invocan las familias y el pueblo cristiano. La pastoral y una devoción mariana son un punto de partida oportuno para anunciar el Evangelio de la familia.

El número 60 fue aprobado por los padres sinodales con 174 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones. Mientras que el número 61 recibió 178 *placet*, 1 solo *non placet* y 4 abstenciones.

En el resto de este documento conclusivo, podemos encontrar algunas referencias a la tarea formativa de la familia, en general, y en situaciones complejas, en particular.

En general, encontramos la ya habitual referencia a la familia como “escuela de humanidad” (*Gaudium et Spes*, 52), en el número 2 de la introducción; y otras tres alusiones en la segunda parte “doctrinal” del documento: a la familia como lugar de introducción a la Iglesia y la vida cristiana (n. 13); “*en el que se aprende la experiencia del bien común*” (n. 19); donde “*madura la primera experiencia eclesial de la comunión entre personas*” y “*se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el amor fraterno, el perdón generoso, incluso reiterado, y sobre todo el culto divino*”, con el modelo admirable de la Santa Familia de Nazaret (n. 23).

¹⁰ Como indicamos en las notas 6 y 8, esta idea (ya sugerida antes en el n. 136 del *Instrumentum Laboris*) fue el único aporte de los padres sinodales en la octava congregación general, dedicada al tema educativo, idea que no había sido recogida en su momento por la *Relatio Post Disceptationem*.

El largo capítulo sobre “la educación cristiana en situaciones familiares difíciles” del *Instrumentum Laboris* ha desaparecido también aquí, debido a que el nuevo orden de este documento ha insertado con mayor coherencia en su primera y tercera partes lo referido a las diversas dificultades familiares, incluidas también –de manera explícita o implícita– las que tienen que ver con la educación. De este modo, se han evitado las excesivas repeticiones presentes en el documento de trabajo inicial.

Así, en la primera parte (contexto), encontramos dos menciones a las dificultades educativas, como consecuencias de sendas situaciones culturales: el actual abandono de las instituciones sociales hacia las familias (n. 6); y los matrimonios mixtos o con disparidad de culto en los países en que la presencia de la Iglesia Católica es minoritaria (n. 7).

A su vez, en la tercera parte (perspectivas pastorales) encontramos también un par de referencias a realidades complejas –muy específicas– de las familias en cuanto a lo educativo: un llamado a “ayudar a las mujeres que deben llevar adelante solas la responsabilidad de la casa y la educación de los hijos” (n. 47); y la afirmación de que “la Iglesia sostiene a las familias que acogen, educan y rodean con su afecto a los hijos diversamente hábiles” (n. 57).

Dentro de esa misma lógica, hubiese sido más coherente insertar el contenido de los números 60 y 61 donde correspondiese en cada una de las tres partes. Se echa de menos un mayor desarrollo del tema educativo, sobre todo en la primera y segunda partes, más centradas en el matrimonio que en otros ámbitos de la realidad familiar.

En resumen, podemos concluir que la *Relatio* final del primer sínodo abordó el tema de la educación familiar principalmente en los dos últimos puntos de todo el documento, es decir, dentro de las perspectivas para el accionar pastoral. Allí se dio una visión sintética del tema, pero mejor proporcionada que en los documentos previos (que enfatizaban demasiado la enseñanza religiosa y las situaciones problemáticas) e incorporando los aportes del matrimonio Roussy y de algunos círculos menores durante la asamblea: con un énfasis integral y experiencial, como desafío cultural complejo para las familias, en la orientación de sus hijos hacia un crecimiento moral y existencial a la luz de la fe, con el apoyo de las comunidades eclesiales. Dos elementos centrales de esta visión sobre la educación familiar se encuentran también en otros lugares del documento: dificultades culturales y sociales; lugar de crecimiento humano y cristiano.

No obstante, se dejaron de lado diversos elementos que habían aparecido en anteriores textos del sínodo, como la conexión entre esponsalidad y educación de los hijos, la prioridad de la familia sobre el Estado y la relación de las familias con las escuelas.

II – EL TEMA EDUCATIVO EN EL SEGUNDO SÍNODO

Un año después del sínodo extraordinario, se desarrolló la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, del 4 al 25 de octubre de 2015, con el objetivo de definir las propuestas pastorales sobre “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”, que serían entregadas al Papa Francisco.

También aquí revisaremos documentos oficiales (*Lineamenta, Instrumentum Laboris*, Relaciones introductoria y final), además las informaciones publicadas por la oficina de prensa de la Santa Sede sobre los testimonios, círculos menores, delegados fraternos y auditores.

a) *Lineamenta del Segundo Sínodo*

A diferencia del primer sínodo, esta asamblea ordinaria sí iniciaría su recorrido –diez meses antes– con un primer documento llamado “lineamientos”, *Lineamenta* (Sínodo de los Obispos 2014I), tal como lo prescriben las normas metodológicas y ha sido la práctica en casi todos los demás sínodos.

Ese documento base fue dado a conocer el 9 de diciembre de 2014, es decir, antes de transcurridos dos meses desde la finalización del sínodo anterior. Pero, en realidad, los nuevos *Lineamenta* buscaban la continuidad explícita entre ambas asambleas sinodales y por ello su contenido era precisamente el mismo del documento final del primer sínodo, su *Relatio Synodi*. Para ser exactos, la primera parte de los *Lineamenta* replicaba completo el documento conclusivo previo, pero era seguida por una segunda parte con preguntas orientadoras de la información que se quería recoger desde las iglesias particulares y otras instancias eclesiales.

El nuevo cuestionario comenzaba con una pregunta previa, sobre la pertinencia de la descripción de la realidad familiar ofrecida por la *Relatio Synodi* en su conjunto, y continuaba con otras 46 preguntas temáticas, acerca de experiencias y propuestas concretas, en el mismo orden que los números y temas del documento anterior pero de manera más sintética (algunas de las cuales incluían varias subpreguntas, con lo que se llegaba en realidad a unas 100 preguntas en total).

Por lo tanto, las preguntas sobre “El desafío de la educación y el rol de la familia en la evangelización” (números 60 y 61 de la *Relatio Synodi*) correspondieron aquí a las dos últimas preguntas de la consulta:

45. *Llevar adelante la misión educadora no siempre es sencillo para los padres: ¿encuentran solidaridad y sostén en la comunidad cristiana? ¿Qué itinerarios formativos hay que sugerir? ¿Qué pasos hay que dar para que la tarea educativa de los padres sea reconocida también a nivel sociopolítico?*

46. *¿Cómo promover en los padres y en la familia cristiana la conciencia del deber de la transmisión de la fe como dimensión intrínseca a la misma identidad cristiana?*

Como puede verse, el texto plantea cuatro preguntas: una sobre las experiencias de apoyo eclesial a la educación parental y tres sobre sugerencias prácticas para concretar itinerarios formativos, reconocimiento sociopolítico y conciencia sobre la educación familiar en la fe. El resultado de esta consulta mundial constituiría el material para la elaboración del *Instrumentum laboris* (Sínodo de los Obispos, 2015a) de la XIV Asamblea General Ordinaria.

b) *Instrumentum laboris del Segundo Sínodo*

El documento se articula nuevamente en tres partes (“La escucha de los desafíos que afronta la familia”, “El discernimiento de la vocación familiar” y “La misión de la familia hoy”), intentando seguir de algún modo el orden de la *Relatio* del primer sínodo, a pesar del nuevo enfoque más propositivo.

“La educación de los hijos” queda como de costumbre al final del nuevo documento, dentro del cuarto (y último) capítulo de la tercera parte. Este capítulo, llamado “Familia, procreación, educación”, incluye nueve números dedicados a la procreación y cinco, a la educación. De los cinco números sobre la educación de los hijos (142 a 146), dos de ellos (142 y 145) transcriben literalmente los números 60 y 61 de la *Relatio*.

Por lo tanto, los tres nuevos números sobre educación son los siguientes:

143. *Existe unánime consenso a la hora de afirmar que la primera escuela de educación es la familia y que la comunidad cristiana representa un apoyo y una integración de esta insustituible función formativa. Desde muchas partes, se considera necesario individuar espacios y momentos de encuentro para alentar la formación de los padres y la puesta en común de experiencias entre familias. Es importante que los padres participen activamente en los itinerarios de preparación a los sacramentos de la iniciación cristiana, en calidad de primeros educadores y testigos de fe para sus hijos.*

144. *En las diversas culturas, los adultos de la familia conservan una función educativa insustituible. Sin embargo, en muchos contextos, estamos asistiendo a un progresivo debilitamiento del rol educativo de los padres, con motivo de una presencia invasiva de los medios de comunicación dentro de la esfera familiar, además que por la tendencia a delegar a otros sujetos esta tarea. Se requiere que la Iglesia aliente y sostenga a las familias en su obra de participación atenta y responsable respecto a los programas escolares y educativos que atañen a sus hijos.*

146. *Pertenece a la familia cristiana el deber de transmitir la fe a los hijos, fundado sobre el compromiso asumido en la celebración del matrimonio.*

Este se debe poner en práctica a lo largo de la vida familiar con el apoyo de la comunidad cristiana. De modo particular, las circunstancias de la preparación de los hijos a los sacramentos de la iniciación cristiana son preciosas ocasiones para redescubrir la fe de parte de los padres, que vuelven al fundamento de su vocación cristiana, reconociendo en Dios la fuente de su amor, que Él consagró con el sacramento nupcial.

El papel de los abuelos en la transmisión de la fe y de las prácticas religiosas no se debe olvidar: son apóstoles insustituibles en las familias, con el consejo sabio, la oración y el buen ejemplo. Mediante la participación en la liturgia dominical, la escucha de la Palabra de Dios, la frecuencia en los sacramentos y la caridad vivida los padres darán testimonio claro y creíble de Cristo a sus hijos.

Además de reafirmar los conceptos del documento anterior, estos tres números recogen las siguientes propuestas pastorales concretas: espacios de formación e intercambio de experiencias para padres; participación de los padres en la catequesis sacramental de sus hijos y en las demás actividades de la vida cristiana; apoyo eclesial a los padres sobre los programas educativos de sus hijos; no olvidar el papel de los abuelos en la educación religiosa.

Así, las propuestas recogidas en el *Instrumentum* responden sobre todo a la última de las cuatro preguntas de los *Lineamenta* (educación en la fe) y en algo a la primera (apoyo eclesial), pero no a las otras dos (itinerarios formativos y reconocimiento sociopolítico).

En el resto del documento se replican todos los números de la *Relatio*, incluidas las demás referencias a la educación que había en ella y que ya identificamos en su momento: la familia escuela de humanidad y vida cristiana; y cuatro situaciones culturales difíciles (abandono institucional, madres solteras, hijos discapacitados, matrimonios con no católicos).

En los números nuevos del *Instrumentum*, además de reiterar la problemática de la educación religiosa de los hijos en matrimonios mixtos o con disparidad de culto (n. 127), se añaden nuevas consideraciones sobre el valor educativo de la familia: escuela fundamental para la vida en la sociedad (n. 11), posibilidad de nueva misión en la viudez (n. 19), responsable directa de la formación afectiva de las generaciones jóvenes (n. 32).

Pero lo más llamativo es que aparecen, por el contrario, algunas propuestas que limitan o soslayan la tarea educativa familiar, en preferencia de la comunidad eclesial. Así, se propone formar a los agentes pastorales (no a las familias, supuestamente “responsables directas”) para la formación de la afectividad juvenil (n. 32). Más aún, en cuanto a la educación sexual de los hijos, se declara explícitamente que “*la familia, aunque siga siendo el espacio pedagógico privilegiado, no puede ser el único lugar de educación a la sexualidad*”, por lo que se sugieren “*itinerarios pastorales para personas singularmente como a las parejas*” (no, dentro de sus familias), así como la posibilidad de “*objeción de conciencia de parte de los educadores*” (no, de parte de las familias) en países con proyectos formativos impuestos y contrarios a la visión cristiana (n. 86).

En una línea parecida, con respecto de los divorciados vueltos a casar civilmente, se argumenta como una de las razones para favorecer su integración en la comunidad cristiana la de asegurar la educación de los hijos en la fe (se subentiende: por parte de la comunidad eclesial; nn. 121 y 125).

Por último, siempre en esta línea más bien negativa, las divergencias sobre la educación de los hijos se ponen como ejemplo de causas para la reconciliación familiar (n.105).

c) *La Asamblea del Segundo Sínodo: Primera Parte*

Como una novedad con respecto del anterior sínodo, encontramos unas palabras del Papa Francisco sobre la educación familiar durante la vigilia de oración preparatoria de la asamblea, el sábado 3 de octubre en la Plaza de San Pedro: “*La familia... es el lugar de discernimiento, donde se nos educa para descubrir el plan de Dios para nuestra vida y saber acogerlo con confianza. La familia es lugar de gratuidad, de presencia discreta, fraterna, solidaria, que nos enseña a salir de nosotros mismos para acoger al otro, para perdonar y sentirse perdonados.*” (Francisco, 2015a). Es decir, a punto de iniciarse la segunda asamblea sinodal, el Papa destaca el papel de la familia en la educación moral y religiosa. Como veremos, tal será precisamente el énfasis que él retomará en su exhortación postsinodal.

A diferencia del primer sínodo, los trabajos de la asamblea del 2015 se dividieron en tres etapas: una semana para cada parte del *Instrumentum Laboris*, cada una con comentarios en aula y en círculos menores. Aunque cada etapa culminó con un documento previo de su parte respectiva, tales textos no fueron dados a conocer al público –como *relationes post disceptationem*– como en el año anterior, probablemente por la polémica suscitada entonces sobre su contenido. Tampoco se dieron a conocer los textos de las intervenciones de los padres sinodales en las conferencias generales, ni siquiera a través de resúmenes como había sido en el anterior sínodo. Sí se publicaron, como antes, los testimonios de los matrimonios invitados, los informes de los círculos menores y síntesis de las intervenciones de auditores y delegados fraternos.

En esta ocasión también se incluyó en la primera conferencia general de la asamblea, el 5 de octubre, la “Relación Introdutoria” (Sínodo de los Obispos, 2015b) del Relator General, Cardenal Péter Erdő, Arzobispo de Esztergom-Budapest (sin nombrarla ahora en latín: *Relatio Ante Disceptationem*). Esta vez el texto solo resumía y comentaba el *Instrumentum Laboris*, con citas del Magisterio reciente, sobre todo discursos del Papa Francisco. Por lo mismo, también resumió en un par de párrafos los números finales dedicados a la educación, afirmando con claridad que los padres siguen siendo los primeros responsables de la educación humana y religiosa de sus hijos. Y subrayó que las comunidades de familias cristianas (movimientos) representan la ayuda providencial para la actividad educativa en el actual contexto de crisis de las instituciones.

Como ya dijimos, el trabajo sinodal de la primera semana se concentró sobre la primera parte del documento de trabajo: “La escucha de los desafíos que afronta la familia”. En las intervenciones testimoniales de dos matrimonios no hubo alusiones al tema educativo en

familia; sí, en los informes de los círculos menores (Sínodo de los Obispos, 2015c). Esta vez eran en total trece: cuatro en inglés, tres en francés, tres en italiano, dos en español-portugués y uno en alemán; es decir, tres más que en el primer sínodo (un francés, un inglés y un alemán).¹¹

El círculo ibérico A hizo una original y profunda observación sobre la separación entre sexualidad y dimensión educativa: “*se ha roto la relación entre amor, sexualidad, matrimonio, familia y educación de los hijos*”. El círculo itálico C pidió ayudar a las familias para que retomen su derecho originario a la educación de los hijos (ante la imposición de la teoría del género).

El círculo gálico B pidió una mirada positiva sobre la familia de hoy, ya que ella todavía permanece como “escuela de humanidad”. Sin embargo, el ibérico A pidió explicitar más el significado de esa expresión, tomando en cuenta la realidad de la violencia intrafamiliar. El círculo itálico B resaltó el valor educativo de la familia para el desarrollo armónico de la afectividad, sobre todo mediante el testimonio.

Dos círculos pidieron valorar a la familia amplia, más allá de la nuclear. El ibérico A pidió hacer un llamado a que los abuelos vivan con gozo su mayor disposición “*de tiempo de y capacidades para intervenir en la formación de los nietos*”. El círculo germánico, por su parte, destacó que la amplia red de parentesco resulta una ayuda preciosa para familias frágiles, por migración, movilidad laboral, rupturas matrimoniales, etc.

d) *La Asamblea del Segundo Sínodo: Segunda Parte*

En la semana dedicada a la segunda parte del *Instrumentum* (“El discernimiento de la vocación familiar”), el testimonio de un matrimonio indio inter-confesional tampoco se refirió a la educación de los hijos (salvo en que ellos los dejaron escoger su fe en edad adulta). En los informes de los círculos menores (Sínodo de los Obispos, 2015d), en cambio, sí encontramos algunas referencias al tema.

El círculo D de lengua inglesa pidió una definición explícita de “matrimonio”, en la que se incluyese su ordenamiento hacia la procreación y educación de los hijos. En la misma línea, el itálico C consideró la generatividad de la educación como una de las características específicas de la alianza sponsal. Mientras que el círculo francófono C mencionó a la educación de los hijos dentro de los elementos de la historia concreta de vida de cada familia. En cuanto al apoyo para la tarea educativa de los padres, el grupo inglés B pidió alentarlos a escoger escuelas que profundicen en la educación religiosa iniciada en la familia; y el círculo italiano C destacó la necesidad de acompañar a la familia en cada etapa, especialmente en la educación de los afectos de los adolescentes y jóvenes como inicio de su preparación al matrimonio.

¹¹ Por cierto, los participantes en este segundo sínodo eran 106 más que en el primero: 359 versus 253. En la asamblea del 2014 fueron 191 padres sinodales, 16 expertos, 38 auditores y 8 delegados fraternos. Mientras que en el 2015 eran 270 padres sinodales, 24 expertos, 51 auditores y 14 delegados fraternos.

Luego vinieron sesiones para escuchar a los delegados fraternos y a los auditores. En las congregaciones del 15 y 16 de octubre hicieron uso de la palabra numerosos auditores. En los textos publicados de 30 intervenciones (Sínodo de los Obispos, 2015e), se encuentran solo tres alusiones al tema educativo: la experiencia del nacimiento de un hijo plantea interrogantes existenciales decisivos como qué vida buena enseñarle, para cuya respuesta se requiere de una esperanza confiable; gracias a la Eucaristía y a la confesión, la presencia de Jesús nos da luz para educar a nuestros hijos; no se recomiendan matrimonios de católicos con musulmanes, porque estos están obligados a dar educación islámica a sus hijos. El día 16 también expusieron 12 delegados fraternos, pero ninguno de ellos hizo una referencia significativa al tema de la educación en la familia.

e) *La Asamblea del Segundo Sínodo: Tercera Parte*

No hay registro de testimonios específicos para el tercer y último tema del sínodo: “La misión de la familia hoy”. Sí están publicados los informes de las sesiones de trabajo realizadas por los círculos menores los días 16, 19 y 20 de octubre (Sínodo de los Obispos, 2015f).

Los círculos *anglici* A y D y el *hibericus* A enfatizaron la primacía educativa de los padres en el área de la educación sexual en la castidad y en el amor, como base necesaria que debería ser apoyada por escuelas y parroquias.

El círculo *anglicus* B recalcó el papel evangelizador de las familias a través de la educación de una afectividad no egoísta en los hijos y de su formación en la fe.

Los grupos *gallicus* A, *anglicus* D e *italicus* C destacaron el valioso aporte de otros educadores a las familias (“incluso de las niñeras”), sobre todo en las escuelas católicas, donde la Iglesia tiene educadores religiosos y grandes tradiciones educativas.

Por último, tanto el grupo *hibericus* A como el único *germanicus* recordaron “*el deber de los Estados de proveer una educación accesible y de calidad para que todos los padres de familia (la cual es anterior al Estado) puedan cumplir con su derecho intransferible de ser los primeros educadores de sus hijos*”.

El domingo 18 de octubre, entre los días en que sesionaron los círculos menores durante esta tercera etapa, el Santo Padre celebró la Misa de canonización de Louis Martin y Marie Azélie Guérin, padres de santa Teresita de Lisieux (junto a la de otros dos nuevos santos). En su homilía el Papa dijo: “*Los santos esposos Luis Martin y María Azelia Guérin vivieron el servicio cristiano en la familia, construyendo cada día un ambiente lleno de fe y de amor; y en este clima brotaron las vocaciones de las hijas, entre ellas santa Teresa del Niño Jesús.*” (Francisco, 2015b). Es decir, encontramos aquí una alusión a la familia como educadora de la fe y de la vocación de los hijos. Pero, extrañamente, no hay una alusión explícita a la educación hacia la santidad, concepto que había aparecido varias veces durante el primer

sínodo, sin quedar reflejado en la *Relatio* final; y que ya no sería retomado nunca durante el segundo sínodo.¹²

La comisión redactora del documento final fue elaborando cada parte del mismo al término de la semana respectiva, considerando todos los aportes recibidos. El 22 de octubre se presentó el borrador completo en el aula y los padres sinodales pudieron entonces hacerle observaciones. El texto de la relación final del segundo sínodo, que en realidad recogía el trabajo eclesial de dos años, fue presentado y votado en la Asamblea el sábado 24 de octubre.

f) *La Relación Final del Segundo Sínodo*

El documento conclusivo del largo camino sinodal en torno a la familia (Sínodo de los Obispos, 2015g)¹³ mantiene en general la misma estructura del *Instrumentum Laboris* del segundo sínodo (el que a su vez lo había tomado del documento final de la asamblea anterior), en la lógica ya establecida de tres partes, ver-juzgar-actuar: “La Iglesia a la escucha de la familia”; “La familia en el plan de Dios”; y “La misión de la familia”.

La primera parte, en su análisis sobre la situación actual de la familia, mantiene casi igual la división en capítulos; solo agrega tres nuevos. La segunda parte, en cambio, realiza una modificación mayor en la estructura de los capítulos, para presentar de una manera mucho más clara y completa la doctrina católica sobre la familia. Por último, la tercera parte reordena la secuencia y extensión en cuatro capítulos, con lo que logra ofrecer una orientación coherente (cronológica y lógica) para la acción pastoral familiar.

En general, con la reestructuración de los capítulos, con los contenidos agregados y con el estilo de redacción aplicado a todo el texto, el documento logra una solidez superior a la de todos los documentos previos.¹⁴ Puede afirmarse que la Relación Final constituye un marco teórico completo y actualizado para la pastoral de la familia en los tiempos actuales.

En lo que aquí nos interesa, el tema de la educación en la familia por fin deja de aparecer como un apéndice final inconexo y encuentra un lugar razonable dentro del vasto conjunto del documento. Ello, gracias al nuevo orden cronológico dado a la misión pastoral en la tercera parte. Así, el primer capítulo está dedicado a “la formación de la familia” y el segundo, a la “procreación y educación”. Mientras que los dos capítulos restantes se dejan para el acompañamiento y la evangelización.

¹² Véase más arriba la nota 4. Solo habrá referencias a la santidad en la vida matrimonial, no como misión para la educación de los hijos. Algo parecido sucederá en la exhortación *Amoris Laetitia*, aunque ella dedique todo su último capítulo a la “Espiritualidad matrimonial y familiar”. Lo más cercano ahí será el inicio del n. 316, donde la vida fraterna en familia se presenta como ocasión de santificación, más que como propósito educativo explícito. Volveremos a ello en su momento.

¹³ Esta vez el documento final del trabajo sinodal no fue llamado *Relatio Synodi*, como en la asamblea anterior, ni tampoco “Lista final de propuestas” como en todos los sínodos anteriores y como establecen las normas sobre la metodología sinodal, sino “Relazione Finale del Sinodo dei Vescovi al Santo Padre Francesco” (en italiano el original). En la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia* este documento será citado como “Relación final 2015”; mientras que la del sínodo anterior será citada como “Relatio synodi 2014”.

¹⁴ Y la nueva Relación final es bastante más breve que su *Instrumentum*: 93 números versus los 147 iniciales.

Dentro del segundo capítulo, el tema específico “La educación de los hijos” continúa apareciendo al final, luego de los cuatro temas sobre la acogida de la vida, tal como en el *Instrumentum*. Sin embargo, la educación tiene ahora tres números y el resto del capítulo solo cuatro, es decir, adquiere una mayor presencia proporcional. El texto completo de los tres números es el siguiente:

66. *Uno de los desafíos fundamentales que se le presenta hoy a la familia es seguramente el educativo, dificultado y complicado por la presente realidad cultural y la gran influencia de los medios de comunicación. Hay que tener en cuenta las exigencias y expectativas de familias capaces de ser en la vida cotidiana, lugares de crecimiento y espacios de concreta y esencial transmisión de la fe, de la espiritualidad y de las virtudes que dan forma a la existencia. La familia de origen es a menudo el seno de la vocación al sacerdocio y a la vida consagrada: por lo tanto, se insta a los padres a pedir al Señor por el don inestimable de la vocación para alguno de sus hijos. En el campo educativo debe tutelarse el derecho de los padres a elegir libremente el tipo de educación que quieren dar a sus hijos según sus creencias y en condiciones accesibles y de calidad. Es necesario ayudar a vivir la afectividad, también en el vínculo conyugal, como un camino de maduración, en el cual la acogida del otro se hace cada vez más profunda y la entrega más plena. De aquí la importancia de ofrecer itinerarios formativos que alimenten la vida conyugal y contar con un laicado que ofrezca un acompañamiento a partir de un testimonio vivo. Es de gran ayuda el ejemplo de un amor fiel y profundo lleno de ternura y respeto, capaz de crecer en el tiempo y que en su apertura concreta a la generación de la vida experimenta un misterio que nos trasciende.*

67. *En las diversas culturas, los adultos de la familia conservan una función educativa insustituible. Sin embargo, en muchos contextos, estamos asistiendo a un progresivo debilitamiento del rol educativo de los padres, a causa de una presencia invasiva de los medios de comunicación dentro de la esfera familiar, y por la tendencia a delegar en otros sujetos esta tarea. Al mismo tiempo los medios comunicación (especialmente los social media) unen a los miembros de la familia, incluso si están lejos. El uso del correo electrónico y otros medios de comunicación social puede mantener unidos a los miembros de la familia a través del tiempo. Además, los medios de comunicación pueden ser una oportunidad para la evangelización de los jóvenes. Se requiere que la Iglesia aliente y sostenga a las familias en su obra de participación atenta y responsable respecto a los programas escolares y educativos que atañen a sus hijos. Existe unánime consenso a la hora de afirmar que la primera escuela de educación es la familia y que la comunidad cristiana representa un apoyo y una integración de esta insustituible función formativa. Se considera*

necesario individualizar espacios y momentos de encuentro para promover la formación de los padres y la puesta en común de experiencias entre familias. Es importante que los padres participen activamente en los itinerarios de preparación a los sacramentos de la iniciación cristiana, en calidad de primeros educadores y testigos de fe para sus hijos.

68. La escuela católica desarrolla una función vital de ayuda a los padres en su deber de educar a los hijos. La educación católica favorece el papel de la familia asegurando una buena preparación, educando en virtudes y valores, e instruyendo en las enseñanzas de la Iglesia. Las escuelas católicas deberían ser alentadas en su misión de ayudar a los alumnos a crecer como adultos maduros que pueden ver el mundo a través de la mirada de amor de Jesús y comprender la vida como una llamada a servir a Dios. La escuela católica no sólo es relevante para la misión evangelizadora de la Iglesia sino que además, en muchos lugares, es la única que asegura auténticas oportunidades para los niños de familias pobres, especialmente para los jóvenes, ofreciéndoles una alternativa a la pobreza y una posibilidad de contribuir verdaderamente a la vida de la sociedad. La tarea que la escuela católica lleva a cabo en las comunidades más pobres, sirviendo a los miembros menos afortunados y más vulnerables, debería ser animada.

De los cinco números correspondientes en el *Instrumentum* (142-146), los tres primeros se reproducen acá completos (salvo algún pequeño ajuste de redacción): el 142 en el nuevo número 66, el 143 al final del 67 y el 144 al inicio del mismo 67 (o sea, se fusionan y se invierte el orden del 143 y 144). En cambio, los otros dos números originales (145 y 146) han desaparecido en la redacción definitiva. El contenido del número 145 (apoyo eclesial a la tarea formativa familiar y devoción mariana) fue absorbido de alguna manera en el resto del documento. El contenido del número 146 se refería a la transmisión de la fe y fue eliminado dado que la Relación Final agregó un nuevo capítulo completo final sobre “familia y evangelización”; por lo mismo, se quitó la segunda mitad del título anterior del capítulo sobre educación: “y el rol de la familia en la evangelización”.¹⁵

Tenemos, entonces, en la redacción definitiva dos números, 66 y 67, que incluyen textos previos y un nuevo número completo, el 68.

El número 66 reproduce dos ideas: el valor y dificultad actual de la tarea educativa en la familia y el derecho de elegir la educación para los hijos. En la primera idea se enfocaba la tarea educativa como crecimiento en virtudes; a eso se le agregó la transmisión “de la fe” y “de la espiritualidad”. Además, se incorporaron en este mismo número dos nuevas ideas: la familia como origen de vocaciones consagradas y la educación de la afectividad. La

¹⁵ Así, el párrafo que hablaba sobre el rol de los abuelos en la transmisión de la fe a los nietos se trasladó íntegro al nuevo número 93. El reconocimiento de este rol se mantiene también en el n. 18 de la primera parte, donde ahora además se explicita su ayuda en “la educación”.

referencia a las vocaciones consagradas había aparecido en los documentos e intervenciones de ambos sínodos, pero nunca antes en el contexto educativo. La formación de la afectividad, aquí ampliamente desarrollada, también había aparecido antes en otros contextos y capítulos, y había sido expresamente solicitada en la última asamblea por el círculo itálico B durante la primera semana y por el círculo ánglico B en la tercera.¹⁶

El número 67 recoge, a su vez, dos ideas previas: el apoyo de la Iglesia al insustituible rol formativo de los padres y el debilitamiento del mismo sobre todo por influencia de los *media*. Pero añade en este último punto dos posibles usos positivos de los medios de comunicación: para unir a la familia y para evangelizar.

El número 68, en cambio, contiene un texto completamente nuevo y extenso referido al tema específico de las escuelas católicas. Este tema había aparecido en los documentos iniciales del primer sínodo, pero luego había quedado de lado, hasta este momento. De esa manera se recogían numerosos aportes de varios círculos menores durante el segundo sínodo (los grupos A, B y D de habla inglesa, el francófono A y el italiano C), que pusieron de relieve la importancia de la escuela católica y de su apoyo a las familias. En este número se explicita el aporte de las escuelas católicas a la educación moral y cristiana de los hijos, así como a las comunidades más pobres.

No obstante, no hay referencias aquí a la relación educativa entre familias y escuelas católicas,¹⁷ ni entre familias católicas y escuelas no católicas, ni con respecto del Estado¹⁸. Sí aparece una pertinente definición de la misión educativa específica de la escuela católica: *“ayudar a los alumnos a crecer como adultos maduros que pueden ver el mundo a través de la mirada de amor de Jesús y comprender la vida como una llamada a servir a Dios”*.

Los números 66 y 67 fueron aprobados “por unanimidad” de los padres sinodales, es decir, sin votos en contra (aunque con abstenciones: 7 y 6, respectivamente). El número 68, en cambio, recibió 253 *placet*, 3 *non placet* y 9 abstenciones.

A pesar de haber quedado restringido solo a tres números, el tema de la educación en la familia tiene una importante presencia en el resto de la Relación Final, aunque sea de manera colateral.¹⁹

Se vuelven a mencionar algunas situaciones actuales que dificultan la educación de los hijos: abandono institucional (n. 10), crisis de confianza social (n. 13), exclusión económica (n. 14), hijos discapacitados (n. 21 y n. 62), matrimonios con no católicos (nn. 25, 73 y 74), padres

¹⁶ En todo caso, se mantiene en la primera parte un capítulo completo dedicado a “Familia, afectividad y vida”. En especial el número 30 advierte, como diagnóstico, lo aquí propuesto como acción pastoral.

¹⁷ En el número 63 aparece una referencia de paso a la cooperación entre *“las numerosas instituciones de la Iglesia dedicadas a los niños”* como *“ayuda y acompañamiento en la obra de educación de la prole”*, gracias a la creación de *“una atmósfera adecuada a los pequeños”*. Aunque allí solo se explicita la *“cooperación entre parroquias, padres y familias”*.

¹⁸ Solo habrá una referencia al respecto en el número 92, donde se afirma: *“Las asociaciones familiares, comprometidas en el trabajo conjunto con grupos de otras tradiciones cristianas, tienen entre sus principales objetivos, la promoción y la defensa de la vida y la familia, la libertad de enseñanza y la libertad religiosa”*.

¹⁹ Aproximadamente en el 40% de los números del documento aparece alguna alusión explícita a la educación.

divorciados y vueltos a casar civilmente (n. 84), ausencia del padre (n. 28), divergencias sobre la educación de los hijos (n. 81).

También se reiteran las funciones de la familia como “escuela de humanidad (GS, 52)” (n. 2): fundamental para la vida en la sociedad (nn. 11, 12, 45 y 46); que enseña a amar (n. 10); que forma en valores morales y religiosos (nn. 51, 57 *et passim*); principal responsable de la educación sexual de los hijos (nn. 16, 58). Funciones que recaen principalmente en la madre (n. 27) y que pueden asumirse como nueva misión en la viudez (n. 19).

Pero lo más llamativo en la Relación Final es la reposición y el desarrollo de una definición doctrinal de matrimonio y de familia, con la educación de los hijos en un lugar esencial; definición que había sido dejada de lado por los últimos documentos del proceso sinodal y que había sido enfáticamente solicitada en esta asamblea por varios círculos menores (principalmente el ibérico A, el inglés D y el itálico C).

De esta manera, tomando a la Sagrada Familia como modelo (n. 38) se recoge la definición de matrimonio del Código de Derecho Canónico como “*consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole*” (n. 49) y la del Concilio Vaticano II: “*el matrimonio y el amor conyugal que lo anima, «están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole» (GS, 50)*” (n. 42). En esa misma línea, se pone de relieve la relación entre el acto conyugal y “*la responsabilidad de los padres por el cuidado y la educación cristiana de los hijos*” (n. 50). Y, más precisamente, que “*la continuidad entre la relación generativa y la educativa se basa en la diferencia sexual entre hombre y mujer*” (n. 65). Además, en el último capítulo de la Relación Final, se incluye a la educación de los hijos como uno de los elementos esenciales de la misión pastoral de la familia (n. 89).

En resumen, nos parece que el documento conclusivo del segundo sínodo ofrece una visión bastante completa y amplia sobre educación. La presenta como un derecho preferente de los padres, que se enraíza en la esencia del matrimonio, que resulta imprescindible para la formación afectiva, moral, social y religiosa de la persona, y que ante las presentes dificultades requiere de un gran apoyo por parte de la Iglesia, en especial a través de las escuelas católicas.

Por supuesto que esta visión no está planteada de una manera ordenada y completa. La dispersión de las abundantes referencias a la educación a lo largo de todo el documento dificulta una comprensión coherente sobre el asunto. Hubiese sido oportuno agruparlas entre sí, siguiendo la lógica y la ubicación de las tres partes del documento: contexto, doctrina y misión. Un capítulo, dentro de la primera parte, podría haberse dedicado a la situación actual de la educación familiar y sus dificultades. Otro capítulo, en la segunda parte, podría haber condensado las afirmaciones doctrinales sobre la definición de educación, su conexión con el matrimonio y la familia, sus elementos constitutivos, sus diversos agentes, sus áreas y funciones. El capítulo, que sí quedó en la tercera parte, podría haber desarrollado sugerencias pastorales para el apoyo concreto de la Iglesia a cada familia en su labor educativa interna, propia e irrenunciable, más que solo aludir a instancias paralelas y externas a la familia misma (agentes pastorales, escuelas, parroquias, movimientos...).

Por otra parte, debido a las limitaciones propias de la extensión del escrito, se dejaron de lado algunos valiosos aportes sinodales. Entre ellos: la actual ruptura entre amor, sexualidad, matrimonio, familia y educación de los hijos; el desarrollo de la inteligencia en la familia; la definición del propio proyecto de vida a la luz del Evangelio; el acompañamiento personalizado a cada hijo; la familia como escuela de santidad; los aportes educativos de la familia amplia y de las niñeras; la subordinación educativa de la Iglesia, del Estado y de la escuela con respecto de la familia.

En cualquier caso, la Relación Final fue entregada al Papa Francisco, a quien correspondía determinar qué uso dar a las conclusiones sinodales. Habría que esperar hasta la publicación de una eventual exhortación apostólica pontificia, como en la mayoría de los sínodos anteriores. Espera que se prolongaría casi medio año, hasta la aparición de *Amoris Laetitia* (Francisco, 2016).

III - EL TEMA EDUCATIVO EN LA EXHORTACIÓN POSTSINODAL

El Papa precisa la vinculación entre su documento y lo que hemos analizado hasta aquí, en la introducción del mismo: “*consideré adecuado redactar una Exhortación apostólica postsinodal que recoja los aportes de los dos recientes Sínodos sobre la familia, agregando otras consideraciones que puedan orientar la reflexión, el diálogo o la praxis pastoral*” (n. 4). Es decir, *Amoris Laetitia* se propone expresamente aprovechar el extenso trabajo sinodal precedente, pero a la vez con la libertad de agregarle elementos nuevos.

La continuidad de la presente exhortación con los dos sínodos recientes queda en evidencia por la profusa citación de sus respectivos documentos conclusivos: la *Relatio Synodi* 2014 (48 citas) y la Relación Final 2015 (84 citas). A ello se agregan una cita al Mensaje de la Asamblea del primer sínodo y tres referencias a su propio discurso conclusivo del segundo sínodo.

En cuanto a las “otras consideraciones” agregadas por el Papa Francisco, cabe destacar la utilización de su propio ciclo de catequesis sobre la familia, impartido en las audiencias de los miércoles desde el 10 de diciembre de 2014 hasta el 16 de septiembre de 2015, es decir, intercalado justo entre ambas asambleas sinodales. En la exhortación apostólica aparecen unas 40 citaciones de esas catequesis.

La estructura del documento pontificio se distancia de la usada por las asambleas sinodales. En lugar de tres grandes partes, cada una con varios capítulos, la exhortación se divide en nueve grandes capítulos, cada uno con varios subcapítulos (algunos de los cuales tiene otras subdivisiones internas). La lógica del ver (contexto actual), juzgar (doctrina católica) y actuar (propuestas pastorales) es articulada ahora en una distribución más compleja. A nuestro juicio: el ver la situación actual queda reducido al capítulo segundo; el juzgar a la luz del evangelio de la familia se expande a los capítulos uno, tres, cuatro y cinco; y las propuestas pastorales quedan en los capítulos seis, siete y ocho. A ello se agrega un último capítulo sobre espiritualidad familiar.

Además, los destinatarios expresos de la *Amoris Laetitia* no son solo los agentes de pastoral familiar (como de hecho lo eran los documentos sinodales), sino también las familias mismas. Esto ocasiona una alternancia de contenidos y estilos, según el tipo de lector.²⁰

El tema de la educación de los hijos es tratado de forma explícita y separada ahora no solo con un capítulo en la parte final orientada al actuar (como antes), sino también en las páginas que el documento dedica a la doctrina católica sobre la familia.

a) *La Educación de los hijos según el Evangelio de la Familia*

El abordaje del tema educativo en el tesoro de la Revelación cristiana era una carencia que habíamos apuntado al evaluar las relaciones conclusivas de ambos sínodos. La doctrina recogida en la segunda parte de ambas, desde la Historia de la Salvación y del Magisterio de la Iglesia, se centraba casi solo en lo relacionado con el matrimonio. El documento pontificio remedia –en parte al menos– dicha carencia.

En efecto, la exhortación apostólica ofrece la visión católica de la educación en familia, principalmente en dos lugares: dentro del primer capítulo (bíblico) y dentro del tercer capítulo (enseñanzas de la Iglesia).

La enseñanza bíblica sobre la educación de los hijos es toda una novedad para lo producido por el trabajo sinodal. El Papa la incluye en tres números de este primer capítulo: 16, 17 y 29. Los dos primeros hacen referencia a la misión educadora de los padres en el Antiguo Testamento; el número 16 completo y el inicio del 17:

16. La Biblia considera también a la familia como la sede de la catequesis de los hijos. Eso brilla en la descripción de la celebración pascual (cf. Ex 12,26-27; Dt 6,20-25), y luego fue explicitado en la haggadah judía, o sea, en la narración dialógica que acompaña el rito de la cena pascual. Más aún, un Salmo exalta el anuncio familiar de la fe: «Lo que oímos y aprendimos, lo que nuestros padres nos contaron, no lo ocultaremos a sus hijos, lo contaremos a la futura generación: las alabanzas del Señor, su poder, las maravillas que realizó. Porque él estableció una norma para Jacob, dio una ley a Israel: él mandó a nuestros padres que lo enseñaran a sus hijos, para que lo supiera la generación siguiente, y los hijos que nacieran después. Que surjan y lo cuenten a sus hijos» (Sal 78,3-6). Por lo tanto, la familia es el lugar donde los padres se convierten en los primeros

²⁰ La identificación de los nuevos interlocutores específicos de *Amoris Laetitia* queda clara ya desde el título de la misma, donde ella se define explícitamente dirigida “a los obispos, a los presbíteros y diáconos, a las personas consagradas, a los esposos cristianos y a todos los fieles laicos”. Las palabras “a los esposos cristianos” han sido agregadas aquí al encabezado tradicional de las exhortaciones apostólicas anteriores. Además, en el número 7, el Papa explica que esta exhortación posee “diferentes estilos” y recomienda: “Podrá ser mejor aprovechada, tanto por las familias como por los agentes de pastoral familiar, si la profundizan pacientemente parte por parte o si buscan en ella lo que puedan necesitar en cada circunstancia concreta”. La inclusión de los esposos como destinatarios del documento será relevante para el tema educativo, como veremos más adelante.

maestros de la fe para sus hijos. Es una tarea artesanal, de persona a persona: «Cuando el día de mañana tu hijo te pregunte [...] le responderás...» (Ex 13,14). Así, las distintas generaciones entonan su canto al Señor, «los jóvenes y también las doncellas, los viejos junto con los niños» (Sal 148,12).

17. Los padres tienen el deber de cumplir con seriedad su misión educadora, como enseñan a menudo los sabios bíblicos (cf. Pr 3,11-12; 6,20-22; 13,1; 22,15; 23,13-14; 29,17). (...)

El texto del número 16 se refiere principalmente al deber de los padres como maestros de la fe para sus hijos, en Israel. Las citas del libro de los Proverbios en el número 17 tienen un sentido educativo más bien moral, ligado a la necesidad de aplicar la disciplina a los hijos para asegurar su vida recta en el futuro.²¹

Por su parte, el número 29 va a insertar la actividad educativa en la visión cristiana integral de la familia, como imagen y colaboradora de la obra divina:

29. Con esta mirada, hecha de fe y de amor, de gracia y de compromiso, de familia humana y de Trinidad divina, contemplamos la familia que la Palabra de Dios confía en las manos del varón, de la mujer y de los hijos para que conformen una comunión de personas que sea imagen de la unión entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. La actividad generativa y educativa es, a su vez, un reflejo de la obra creadora del Padre. La familia está llamada a compartir la oración cotidiana, la lectura de la Palabra de Dios y la comunión eucarística para hacer crecer el amor y convertirse cada vez más en templo donde habita el Espíritu.

Se alcanza en este texto el marco religioso más profundo de la acción educativa familiar, dentro del dinamismo divino en el que el hombre es llamado a inscribirse. La educación de los hijos es presentada aquí como un momento clave del movimiento creador y transfigurador de la persona humana por parte de Dios.

Se echan de menos, eso sí, referencias bíblicas del Nuevo Testamento sobre la educación. Aunque el número siguiente (30, último del capítulo) presenta a la Sagrada Familia como referente global de vida familiar, no lo explicita ahí para el aspecto educativo. Sí más adelante, en el número 65, donde se muestra la vida del Verbo encarnado “*en una familia humana, en Nazaret, (...) donde Jesús se ganaba el pan trabajando con sus manos, susurrando la oración y la tradición creyente de su pueblo y educándose en la fe de sus padres, hasta hacerla fructificar en el misterio del Reino*”. Y enseguida, en el número 66, donde se reproduce el discurso de Pablo VI en que él invitaba a aprender de la Sagrada Familia: “*lo dulce e insustituible que es su pedagogía*”.

Estamos ya, con estos textos, en el tercer capítulo (doctrinal) de *Amoris Laetitia*, “La Mirada Puesta en Jesús: Vocación de la Familia”. Este capítulo es bastante parecido a las segundas

²¹ Este deber educativo de los padres se corresponde con el deber de los hijos a su vez de honrarlos, en lo que consiste el resto del número 17.

partes de las relaciones finales de las asambleas sinodales, donde se recogen las enseñanzas de la Iglesia sobre familia. De hecho, el Papa cita en este capítulo aquellos documentos conclusivos con fórmulas del tipo “*los padres sinodales recordaron...*”. En este lugar la gran novedad para nuestro tema es que va a dedicar dos números completos a la doctrina sobre la educación de los hijos. Y lo va a hacer trasladando hasta aquí lo que habían dicho los sínodos al respecto (y en el mismo orden y contexto inmediato), pero que en esos documentos aparecían en las terceras partes de sus conclusiones, o sea, en las aplicaciones pastorales, y no dentro de las segundas partes doctrinales.

De esta manera, encontramos ahora en este capítulo doctrinal de la exhortación el ya clásico apartado sinodal sobre vida y educación: “Transmisión de la vida y educación de los hijos”, con cuatro números para lo primero y dos para lo segundo. Transcribiremos completos los textos sobre educación y luego comentaremos el significativo énfasis que agrega Francisco a lo ya dicho por los padres sinodales:

84. Los Padres quisieron enfatizar también que «uno de los desafíos fundamentales frente al que se encuentran las familias de hoy es seguramente el desafío educativo, todavía más arduo y complejo a causa de la realidad cultural actual y de la gran influencia de los medios de comunicación» [94]. «La Iglesia desempeña un rol precioso de apoyo a las familias, partiendo de la iniciación cristiana, a través de comunidades acogedoras» [95]. Pero me parece muy importante recordar que la educación integral de los hijos es «obligación gravísima», a la vez que «derecho primario» de los padres [96]. No es sólo una carga o un peso, sino también un derecho esencial e insustituible que están llamados a defender y que nadie debería pretender quitarles. El Estado ofrece un servicio educativo de manera subsidiaria, acompañando la función indelegable de los padres, que tienen derecho a poder elegir con libertad el tipo de educación —accesible y de calidad— que quieran dar a sus hijos según sus convicciones. La escuela no sustituye a los padres sino que los complementa. Este es un principio básico: «Cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consenso y, en cierta medida, incluso por encargo suyo» [97]. Pero «se ha abierto una brecha entre familia y sociedad, entre familia y escuela, el pacto educativo hoy se ha roto; y así, la alianza educativa de la sociedad con la familia ha entrado en crisis» [98].

85. La Iglesia está llamada a colaborar, con una acción pastoral adecuada, para que los propios padres puedan cumplir con su misión educativa. Siempre debe hacerlo ayudándoles a valorar su propia función, y a reconocer que quienes han recibido el sacramento del matrimonio se convierten en verdaderos ministros educativos, porque cuando forman a sus hijos edifican la Iglesia [99], y al hacerlo aceptan una vocación que Dios les propone [100].

Las citas al inicio del número 84, sobre el desafío educativo y el apoyo eclesial, están tomadas de la *Relatio* del primer sínodo (nn. 60 y 61). Y son bastante escuetas. En el resto de los dos números el Papa se concentra en dejar bien clara una sola idea (que no quedaba tan evidente en los textos sinodales): el derecho educativo primario de los padres. Derecho que debe ser respetado por el Estado, por la escuela y por la Iglesia misma. Para sostener la fuerza jurídica de este derecho, el Pontífice cita el Código de Derecho Canónico.

Con respecto al Estado, se recupera aquí la referencia a su rol subsidiario (desvanecido en las conclusiones sinodales) y se recuerda la libertad de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos (sí presente en ellas²²).

Con respecto a la escuela, se enfatiza que los demás educadores actúan por delegación de los padres, con una cita originaria de la Carta a las Familias de san Juan Pablo II (n. 16). Y Francisco agrega aquí una idea propia, sobre la ruptura actual del pacto educativo entre familia y escuela, que él ha utilizado en varios discursos²³.

Con respecto a la Iglesia, se destaca que el derecho prioritario de los padres es una verdadera vocación, misión y “ministerio” educativo, derivado del sacramento del matrimonio y edificador de la Iglesia misma (con cita de *Familiaris Consortio*). Esta precisión era particularmente necesaria, ya que durante el trabajo sinodal no se veía tan claro que la acción pastoral se concibiese como colaboración para que los padres mismos valoren y cumplan ese derecho, sino que a veces se entendía como un apoyo paralelo o incluso sustitutivo. A mi juicio, la clave de la renovación para la pastoral familiar pasa justamente porque la Iglesia ayude a que la familia recupere su rol de principal educadora integral, incluido el ámbito religioso.

En línea con esta idea, en el número 86 inmediatamente siguiente (con el que inicia el acápite “La familia y la Iglesia”) se explica el papel educativo de la “iglesia doméstica” con una cita del Catecismo de la Iglesia Católica (n. 1657): “*Aquí se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el amor fraterno, el perdón generoso, incluso reiterado, y sobre todo el culto divino por medio de la oración y la ofrenda de la propia vida*”.²⁴

En el resto del capítulo encontramos solo otras dos citas magisteriales sobre educación: la de Pablo VI ya apuntada más arriba y una referencia al n. 44 de *Caritas in Veritate* de Benedicto XVI sobre la familia como lugar en el que se aprende la experiencia del bien común. Ambas citas están dentro de párrafos tomados literalmente de las relaciones sinodales. Llama la atención, en particular, que no aparezca la citación a *Gaudium et Spes* 52 sobre la familia como “escuela de humanidad”, infaltable en todos los documentos sinodales previos.²⁵

No obstante, la mayor carencia –a mi juicio– es la desaparición de la definición doctrinal sobre la relación intrínseca entre sponsalidad y educación de los hijos; idea fundamental que

²² Sobre la libertad de elección educativa se usan aquí casi las mismas palabras del número 66 de la Relación Final 2015, sin citarlo.

²³ Como en los Congresos de *Scholas Ocurrentes* de 2014 y 2015, la Catequesis del 20 mayo de 2015 y el Congreso Mundial de Educación Católica de noviembre de 2015.

²⁴ El número 86 completo reproduce a su vez la primera parte del número 23 de la *Relatio Synodi* 2014.

²⁵ La idea sí aparece, por cierto. Véase al respecto la nota 30.

había aparecido en el primer Documento Preparatorio (citando al Catecismo de la Iglesia Católica) y había crecido en importancia a lo largo de las dos asambleas sinodales, hasta alcanzar una amplia formulación en la Relación Final 2015 donde se incluyeron las citas del Código de Derecho Canónico y del Concilio Vaticano II sobre el orden natural del matrimonio a la generación y educación de la prole. Lamentablemente, ni la idea ni las citas aparecen en la *Amoris Laetitia*.²⁶

b) Fortalecer la Educación de los Hijos

En cualquier caso, no cabe duda de que el largo y completo capítulo séptimo constituye el gran aporte al tema de la educación en esta segunda exhortación apostólica del Papa Francisco. Asombra la gran extensión dedicada aquí al tema (32 números), en contraste con los escuetos dos o tres números de las relaciones sinodales.²⁷ También sorprende el desarrollo orientador y práctico de los principios teológicos, filosóficos, psicológicos²⁸ y pedagógicos a los que recurre el Santo Padre. Ya habíamos comentado que echábamos de menos un tratamiento más concreto de la tarea formativa de los padres en los textos sinodales. Dicha demanda ha quedado aquí ampliamente satisfecha.

Una explicación del enfoque más práctico dado a este documento por el Papa se puede encontrar en varios pasajes del mismo donde se recalca la necesidad de apoyar a las familias; por ejemplo, con la dura pregunta que formula en el capítulo segundo: *¿quiénes se ocupan hoy de fortalecer los matrimonios, de ayudarles a superar los riesgos que los amenazan, de acompañarlos en su rol educativo (...)?* (n. 52). O, en un sentido más positivo: *“se aprecia que la Iglesia ofrezca espacios de acompañamiento y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el crecimiento del amor, la superación de los conflictos o la educación de los hijos”* (n. 38).

Que el Papa valora en verdad a los padres como principales agentes educativos de sus hijos queda claro porque ellos mismos parecen ser los principales destinatarios de todo este capítulo (más que los agentes pastorales). Además, aunque retoma aquí varios párrafos de las conclusiones sinodales, la gran mayoría de las citas están tomadas de las catequesis pronunciadas por él mismo, en audiencias generales del 2015, dirigidas explícitamente a las familias presentes en la Plaza de San Pedro.

El capítulo completo se titula “Fortalecer la Educación de los Hijos”. Luego de un número introductorio (259), se despliega en siete secciones: *¿Dónde están los hijos?* (nn. 260-262); *Formación ética de los hijos* (nn. 263-267); *Valor de la sanción como estímulo* (nn. 268-270);

²⁶ Lo más cercano es la recomendación en el capítulo sexto para que, en la preparación al matrimonio, se ayude a los jóvenes a descubrir, como parte del valor y riqueza del mismo, que este *“otorga a la sexualidad su mayor sentido, a la vez que promueve el bien de los hijos y les ofrece el mejor contexto para su maduración y educación”* (n. 205).

²⁷ Por cierto, *Amoris Laetitia* tiene 325 números en total, frente a los 62 de la *Relatio Synodi* 2014 y los 94 de la Relación Final 2015.

²⁸ Incluso con una cita textual tomada de *El Arte de Amar*, de Erich Fromm.

Paciente realismo (nn. 271-273); La vida familiar como contexto educativo (nn. 274-279); Sí a la educación sexual (nn. 280-286); Transmitir la fe (287-290).

El área educativa principal tratada en este capítulo es la formación moral de los hijos (tal como se anuncia en la introducción). No obstante, también se abordan los ámbitos de la educación sexual y de la formación en la fe.²⁹

La primera sección, “¿Dónde están los hijos?”, llama a los padres a asumir su responsabilidad formativa, preocupándose por la situación existencial de cada hijo más que por controlar todos los movimientos de este.

Las cuatro secciones siguientes se adentran en la tarea parental de educación moral. En “Formación ética de los hijos”, se exponen los principios generales: basarse en la confianza del hijo hacia sus padres; educar la voluntad y los afectos de un modo progresivo, activo, dialogado e inductivo; ayudar a que el hijo capte el bien moral como algo conveniente para él; educar mediante la repetición consciente, libre y valorada de comportamientos buenos; educar la libertad con la virtud, principio interno y estable del obrar.

Las otras tres secciones se detienen en elementos formativos más específicos. En “Valor de la sanción como estímulo”, se aclara cómo usar la disciplina en sentido pedagógico: como medio para sensibilizar ante el mal, con amor y equilibrio. En “Paciente realismo”, se llama a exigir de a poco, tomando en cuenta las posibilidades del hijo y los límites de los adultos. En “La vida familiar como contexto educativo”, se destaca la gran influencia de la misma, sobre todo para aprender a esperar, a socializar, la ecología integral, la sensibilidad ante el sufrimiento y el buen uso de las tecnologías de la comunicación.³⁰

El último número de esta sección (el 279) analiza la relación de la familia con la comunidad cristiana y con la escuela, de cara a educación moral y religiosa de los hijos. El aporte de estas dos instituciones co-educadoras es presentado dentro de la positiva “*prolongación de la paternidad en una realidad más amplia*”. Como vimos, en la definición doctrinal del capítulo tres Francisco había enfatizado el derecho prioritario de los padres con respecto de ambas (y del Estado). Y, además, en el número 263 de este capítulo siete había afirmado: “*Aunque los padres necesitan de la escuela para asegurar una instrucción básica de sus hijos, nunca pueden delegar completamente su formación moral. Ahora, en cambio, acentúa el valor de la colaboración ofrecida por ambos agentes educativos a la familia “para favorecer una educación integral”*”.

Con respecto a la escuela católica, en todo caso, el texto solo rescata de los documentos sinodales un breve párrafo del extenso número 68 de la Relación Final (con la definición de

²⁹ Debido a su gran extensión (32 números), no tiene sentido transcribir aquí todo el capítulo. Intentaremos, en cambio, delinear una apretada síntesis del mismo. Además, por su estilo y destinatarios, cabe seguir la recomendación de Francisco mismo para su lectura, ya antes apuntada: “*Podrá ser mejor aprovechada, tanto por las familias como por los agentes de pastoral familiar, si la profundizan pacientemente parte por parte o si buscan en ella lo que puedan necesitar en cada circunstancia concreta*” (n.7).

³⁰ Esta sección comienza con la frase “*La familia es la primera escuela de los valores humanos*”, que de alguna manera equivale a la desaparecida cita de *Gaudium et Spes* 52: “*Familia schola quaedam uberioris humanitatis est*”. En el capítulo segundo, Francisco había recogido también la afirmación de los padres sinodales: “*La fuerza de la familia «reside esencialmente en su capacidad de amar y enseñar a amar»*” (n. 53).

educación cristiana que valoramos en su momento) y otro sobre la libertad de enseñanza y la objeción de conciencia de los educadores cristianos (cuyo contexto original era en realidad la educación sexual).

En las dos últimas secciones, el capítulo séptimo de *Amoris Laetitia* se aleja de la educación moral propiamente tal para dar orientaciones sobre la educación sexual y religiosa. Al igual que con respecto de la educación moral, acerca de la educación sexual los padres sinodales se habían limitado a reiterar su importancia y la responsabilidad prioritaria de la familia. El Papa, en cambio, baja a los detalles formativos en ambos campos.

Antes de ir a esos detalles, digamos algo sobre la colaboración entre familia, escuela y comunidad cristiana, en materia de educación sexual. Como advertimos más arriba, el segundo sínodo había insistido en que para la tarea de la formación sexual la familia necesita la complementación de agentes pastorales bien preparados (énfasis que a mi juicio podría ir en detrimento de la iniciativa parental en este campo). En la sección “Sí a la educación sexual”, Francisco no se pronuncia al respecto. Sin embargo, a diferencia de todas las otras secciones, en esta no usa nunca el término “hijos” (ni “padres”), sino “niños”, “adolescentes” y “jóvenes”. Además, inicia el tema preguntándose “*si nuestras instituciones educativas han asumido este desafío*”. Hubiese sido deseable encontrar mayor claridad en la exhortación sobre a quién corresponde asumir el delicado desafío de fortalecer la educación sexual de los hijos y cómo se coordina aquí una eventual “prolongación de la paternidad”.

Como sea, en esta sección el Papa da valiosos consejos para orientar la formación sexual. Recomienda realizarla en el marco del amor, con información y lenguaje apropiados, valorando el pudor, orientándola hacia un don generoso de sí, que supere la mera atracción y que respete la diferencia entre lo masculino y lo femenino pero sin rigideces.

Por último, el capítulo dedicado a la educación de los hijos culmina con la sección “Transmitir la fe”. Es interesante notar que esta, a su vez, termina con un potente desafío para la pastoral familiar: “*lograr que las familias sean a la vez iglesias domésticas y fermento evangelizador en la sociedad*”.

Para lograr dicho objetivo, según el texto, es necesario antes: reconocer a las madres y padres como colaboradores de Dios, que propongan a sus hijos la propia experiencia espiritual conforme a la edad de estos, con apertura misionera hacia todos y con una solidaridad sostenida en el amor de Dios.

Es decir, se insiste aquí en validar a los padres como educadores prioritarios de la fe de sus hijos. El Papa recoge en ese sentido, el texto del número 89 de la Relación Final 2015, en el que los padres sinodales recomendaban: “*han de ser valorados los cónyuges... como sujetos activos de la catequesis*”; y, en concreto, proponían “*la catequesis familiar, como método eficaz para formar a los jóvenes padres de familia y hacer que tomen conciencia de su misión de evangelizadores de su propia familia*” (n. 287).

c) *Funciones y Dificultades Educativas en la Familia*

Para completar nuestro análisis del tema de la educación en la exhortación postsinodal *Amoris Laetitia*, vamos a referirnos brevemente a otros lugares del texto en que se aborda el asunto con referencia a dos perspectivas específicas: las diversas funciones educativas dentro de la familia y la educación en situaciones familiares difíciles.

La especificación de funciones educativas para los distintos actores familiares era otra de las ausencias que habíamos advertido en los documentos conclusivos sinodales. Francisco va a satisfacer en buena medida tal demanda, aunque de manera indirecta, gracias a la atención prestada a los diversos miembros de la familia, sobre todo en el capítulo quinto de la exhortación, “Amor que se Vuelve Fecundo”: madre, padre, abuelos, hermanos, familia amplia.

Así, encontramos de partida una reflexión sobre el “Amor de madre y de padre”, que también da luces sobre la dimensión formativa de la madre y del padre: tanto juntos como por separado.

Primero juntos. La misma relación conyugal enseña a los hijos *“que la belleza del vínculo entre los seres humanos apunta a nuestra alma, busca nuestra libertad, acepta la diversidad del otro, lo reconoce y lo respeta como interlocutor [...] y esto es amor, que trae una chispa del amor de Dios”*. O sea, el vínculo conyugal puede convertirse en la mejor escuela del amor humano. En particular, enseña el valor de la complementación entre dos personas: *“Además, ellos juntos enseñan el valor de la reciprocidad, del encuentro entre diferentes, donde cada uno aporta su propia identidad y sabe también recibir del otro* (n. 172). La combinación del aporte diverso de ambos, madre y padre, completa lo necesario para una educación equilibrada del hijo: *“la presencia clara y bien definida de las dos figuras, femenina y masculina, crea el ámbito más adecuado para la maduración del niño”* (n. 175). Veamos el aporte de cada uno por separado. Primero se habla de la madre. Ella genera en el niño las actitudes psicológicas pre-morales adecuadas: confianza, experiencia positiva del mundo, autoestima, intimidad, empatía (cf. ibíd.). Además, educa con su testimonio los valores morales, en especial: *“la belleza de la vida (...), la ternura, la entrega, la fuerza moral”*. También las madres ocupan un lugar indispensable en la formación religiosa de sus hijos; sobre todo para aportarles el *“calor sencillo y profundo”* de la fe. Y esto lo realizan a través de *“la práctica religiosa: en las primeras oraciones, en los primeros gestos de devoción que aprende un niño”* (n. 174).³¹

Después se nos muestra la tarea formativa del padre, tan necesaria como la materna: *“La figura paterna, por otra parte, ayuda a percibir los límites de la realidad, y se caracteriza más por la orientación, por la salida hacia el mundo más amplio y desafiante, por la invitación al esfuerzo y a la lucha”* (n.175). En este sentido, el texto insiste en la necesidad

³¹ Sobre este último punto, ya antes, al hablar en general de la transmisión de la fe en la familia, el Papa había recurrido el ejemplo dado por él mismo en una catequesis: *“es hermoso cuando las mamás enseñan a los hijos pequeños a mandar un beso a Jesús o a la Virgen. ¡Cuánta ternura hay en ello! En ese momento el corazón de los niños se convierte en espacio de oración”* (n. 287).

de la presencia cercana y permanente del padre junto a los niños; y, en particular, de que él ejerza su autoridad –sin ser autoritario ni controlador– para dar “*orientaciones seguras y bien fundadas a sus hijos*” (cf. nn. 176 y 177). Allí mismo el Papa advierte sobre diversas causas que dificultan hoy la presencia y la tarea formativa paterna: desde los cuestionamientos sociales a la virilidad y hacia toda autoridad, pasando por el propio abandono de los padres de sus certezas y de su autovaloración, hasta la mayor dedicación al trabajo y a los medios de comunicación y distracción.³²

El valor de los ancianos es un tema recurrente en el magisterio de Francisco, surgió en varias intervenciones sinodales y también tiene una importante presencia en la exhortación. En cuanto a la tarea educadora de los abuelos, el texto pone de relieve que “*muchas veces son los abuelos quienes aseguran la transmisión de los grandes valores a sus nietos*”. Ellos transmiten los valores sociales, morales y religiosos. Se refrenda esto último con una cita de la Relación Final: “*muchas personas pueden reconocer que deben precisamente a sus abuelos la iniciación a la vida cristiana*”. Pero el aporte educativo de los adultos mayores es todavía más esencial: tanto en el plano psicológico como en el plano cognitivo. En lo psicológico, los abuelos “*ayudan a los niños a reconocer que la historia no comienza con ellos, (...) que es necesario respetar el trasfondo que nos antecede (...), para tejer relaciones estables y para reconocer que no son los dueños de la realidad*” (n. 192). Y en el plano cognitivo: “*No se puede educar sin memoria*”, porque, “*conocer y poder tomar posición frente a los acontecimientos pasados es la única posibilidad de construir un futuro con sentido*” (n. 193). Los abuelos educan con “*sus palabras, sus caricias o su sola presencia*” (n.192).³³

Los hermanos. En muchas intervenciones y textos sinodales se había repetido que la familia es escuela de sociabilidad. Sin embargo, nunca antes se había advertido que el principal agente a través del cual la familia realiza esa tarea formadora es el hermano. En la exhortación apostólica se dedican dos números casi por completo a esta sola idea (aprovechando lo ya enseñado por Francisco mismo sobre el particular en sus catequesis). En general: “*el vínculo de fraternidad que se forma en la familia entre los hijos, si se da en un clima de educación abierto a los demás, es una gran escuela de libertad y de paz. En la familia, entre hermanos,*

³² Ya en el capítulo segundo, Francisco había recuperado al respecto algunas respuestas recibidas a las dos consultas efectuadas durante el camino sinodal (no incluidas en las relaciones finales), en las que “*muchos se han referido a la función educativa, que se ve dificultada, entre otras causas, porque los padres llegan a su casa cansados y sin ganas de conversar, en muchas familias ya ni siquiera existe el hábito de comer juntos, y crece una gran variedad de ofertas de distracción además de la adicción a la televisión*” (n. 50). Y allí también había recogido la consecuencia de lo anterior, ahora sí en palabras de los padres sinodales: “*La ausencia del padre marca severamente la vida familiar, la educación de los hijos y su integración en la sociedad. Su ausencia puede ser física, afectiva, cognitiva y espiritual. Esta carencia priva a los niños de un modelo apropiado de conducta paterna*” (n. 55). También puede aludirse aquí a la advertencia de san Juan Pablo II, citada por Francisco al inicio de este capítulo quinto, sobre que la paternidad responsable no es “*procreación ilimitada o falta de conciencia de lo que implica educar a los hijos*” (n. 167).

³³ En este contexto puede ubicarse también el aporte sinodal, citado por el Papa, sobre la “*nueva misión educativa*” que algunos viudos encuentran al “*volcar sus energías todavía con más entrega en los hijos y los nietos*” (n. 254).

se aprende la convivencia humana” (n. 194). En particular: la tarea de educación social es conducida por los padres (“*hay que enseñar con paciencia a los hijos a tratarse como hermanos*”), aprovechando las ocasiones que brinda la necesidad de ayudar al hermano más débil y a su vez de ser ayudados por otros. La insustituible experiencia de tener un hermano que te quiere comienza a ser poco común en algunos países, por lo que “*habrá que encontrar las maneras de que el niño no crezca solo o aislado*” (n. 195). Cabe agregar aquí lo que se dice en el último capítulo de la exhortación, dedicado a la espiritualidad familiar; la convivencia con los hermanos no es solo escuela de sociabilidad sino que puede llegar a ser “*un verdadero camino de santificación en la vida ordinaria (...). Porque las exigencias fraternas y comunitarias de la vida en familia son una ocasión para abrir más y más el corazón, y eso hace posible un encuentro con el Señor cada vez más pleno*” (n. 316).³⁴

La familia amplia y su valor educativo habían sido destacados por varios círculos menores en ambos sínodos, pero no habían quedado consignados con propiedad en los textos conclusivos. Ahora Francisco otorga tres números a la “familia grande” (197 a 199). En este concepto se incluyen: parientes y familiares (también “*el suegro, la suegra y todos los parientes del cónyuge*”), amigos, familias amigas y comunidades de familias. El valor educativo principal de la familia amplia es, según puede deducirse del texto, “*compensar las fragilidades de los padres*”. Pero, además, el Papa ha insertado aquí, de manera genial, dos situaciones familiares y educativas difíciles, advertidas en los documentos sinodales (allí sin pistas de solución): las mujeres solas que deben llevar adelante la educación de sus hijos y las familias con hijos con alguna discapacidad. Y ha añadido otros casos de fragilidades familiares y educativas: madres adolescentes, niños sin padres, los jóvenes que luchan contra una adicción.³⁵ La familia amplia constituye para todos ellos una posibilidad de colaboración afectiva y formativa, más natural y efectiva que un eventual e impersonal auxilio estatal. Por cierto, la Relación Final y la exhortación postsinodal piden que las familias frágiles encuentren “*apoyo y consuelo entre las familias que conforman la comunidad cristiana, así como en los órganos pastorales de las parroquias*” (n. 252).³⁶

Veamos, por último, la segunda perspectiva educativa específica de este apartado: la de familias en situaciones difíciles. Aparte de las que ya hemos recién mencionado a propósito de las diversas funciones familiares, *Amoris Laetitia* recoge dos tipos de dificultades educativas planteadas por las relaciones sinodales: dificultades sociales y dificultades matrimoniales.

En cuanto a las situaciones sociales, la exhortación se limita a repetir en su segundo capítulo –citando las conclusiones sinodales– las dificultades educativas de “*las familias (que) se*

³⁴ Véase más arriba la nota 12.

³⁵ Como vimos más arriba, durante la primera asamblea sinodal el círculo germánico había destacado que la amplia red de parentesco resulta una ayuda preciosa para diversas fragilidades familiares (migración, movilidad laboral, rupturas matrimoniales...).

³⁶ Solo podemos lamentar que tampoco se haya recogido en este lugar la pertinente demanda del círculo D de habla inglesa, en la tercera parte del segundo sínodo, de considerar el aporte educativo de las niñeras: “*even babysitters should get at least some brief attention because they can be very helpful to parents who need to work outside the home*” (Sínodo de los Obispos, 2015f).

sienten abandonadas por el desinterés y la poca atención de las instituciones” (n.43); y *“las coerciones económicas (que) excluyen el acceso de la familia a la educación, la vida cultural y la vida social activa”* (n. 44). La respuesta ofrecida a esas situaciones parece ser solo la exigencia en el capítulo tercero, ya referida antes: *“El Estado ofrece un servicio educativo de manera subsidiaria, acompañando la función indelegable de los padres, que tienen derecho a poder elegir con libertad el tipo de educación —accesible y de calidad— que quieran dar a sus hijos según sus convicciones”* (n. 84).³⁷

En cuanto a las dificultades formativas derivadas de situaciones matrimoniales complejas, también se reiteran aquí los dos casos aparecidos en todo el proceso sinodal: los matrimonios con no-católicos y los divorciados en nueva unión.

En el primer caso, de conflicto religioso, se reproducen los textos de la Relación final 2015 acerca de los matrimonios con disparidad de culto y entre un cónyuge católico con un no-creyente. Sobre la primera situación, disparidad de culto, solo se constata que ella comporta dificultades especiales en lo relativo a la educación religiosa de los hijos, con un llamado general a *“prestar especial atención a las personas que se unen en este tipo de matrimonios, no sólo en el período previo a la boda”*. No se mencionan aquí (como sí en los sínodos) los problemas de educación religiosa en matrimonios mixtos, o sea, con cristianos no católicos. Sobre la segunda situación, matrimonio con un no-creyente, solo se indica que *“es necesario testimoniar la capacidad del Evangelio de sumergirse en estas situaciones para hacer posible la educación en la fe cristiana de los hijos”* (n. 248).³⁸

Para la situación de los católicos divorciados y vueltos a casar civilmente, la exhortación recoge la observación de los sínodos acerca de que una de las razones para integrarlos activamente en la vida eclesial es *“el cuidado y la educación cristiana de sus hijos, que deben ser considerados los más importantes”* (n. 299). Pero el Papa va más allá y aclara esta indicación, que podría haberse interpretado como una suerte de reemplazo de la función educativa paterna, con un decidido y profundo llamado que vale la pena reproducir íntegro:

“Estas malas experiencias no ayudan a que esos niños maduren para ser capaces de compromisos definitivos. Por esto, las comunidades cristianas no deben dejar solos a los padres divorciados en nueva unión. Al contrario, deben incluirlos y acompañarlos en su función educativa. Porque, «¿cómo podremos recomendar a estos padres que hagan todo lo posible para educar a sus hijos en la vida cristiana, dándoles el ejemplo de una fe convencida y practicada, si losuviésemos alejados de la vida en comunidad, como si estuviesen excomulgados? Se debe obrar de tal forma

³⁷ Sobre la trayectoria de este párrafo, véanse arriba las notas 6, 8, 10, 18 y 22.

³⁸ Nos referimos siempre a la dimensión educativa de los hijos. Sobre la dimensión matrimonial en este mismo caso, ya se había referido más arriba el Papa en el n. 228.

que no se sumen otros pesos además de los que los hijos, en estas situaciones, ya tienen que cargar»[270]” (n. 246).³⁹

En resumen, podemos afirmar que la exhortación apostólica *Amoris Laetitia* ha aprovechado y seleccionado casi todo lo que las conclusiones sinodales habían dicho sobre educación, ha recuperado incluso aportes no incluidos en ellas y lo ha completado magistralmente. Entre las novedades de este texto pontificio cabe destacar: las referencias bíblicas; el derecho prioritario de los padres a la educación de sus hijos; las funciones educativas de cada miembro de la familia; y, sobre todo, las extensas y valiosas orientaciones prácticas para la educación moral, sexual y religiosa de los hijos.

Entre las limitaciones del documento, hemos advertido: escasez relativa de citas del Nuevo Testamento y del Magisterio de la Iglesia sobre educación; desaparición de la relación intrínseca entre matrimonio, procreación y educación; dispersión del diagnóstico sobre dificultades educativas actuales; indefinición sobre la prioridad práctica de los padres en la educación sexual de sus hijos.

CONCLUSIÓN

No ha sido fácil trazar el sinuoso camino del tema de la educación de los hijos a lo largo del extenso recorrido sinodal, desde octubre de 2013 hasta abril de 2016. A partir de una muy tímida presencia en el primer Documento Preparatorio hasta la maciza exposición en la reciente Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, corrió mucha agua bajo el puente. El crecimiento del tema no fue lineal. Hubo avances y retrocesos; apariciones, desapariciones y reparaciones de aportes, ideas y citas.

Entre los hitos relevantes del proceso, me parecen dignos de destacarse: la *Relatio Ante Discepatationem* del primer sínodo, que dio relevancia y orientación a un tema hasta entonces desbalanceado hacia las dificultades de la educación en la fe; el testimonio del matrimonio Roussy en el primer sínodo, que le infundió una perspectiva integral y experiencial desde el interior de una familia real; la intervención del Cardenal Ricardo Ezzati en la conferencia de prensa para presentar la *Relatio Post Discepatationem* en mitad del primer sínodo, que deseó una mayor atención futura al tema hasta entonces poco presente; las catequesis de Francisco en el periodo inter-sinodal y su alusión al valor de la educación dentro de la familia en la vigilia previa a la segunda asamblea; los profundos y enfáticos aportes de la mayoría de los círculos menores durante el segundo sínodo, tanto en ideas generales como en sugerencias específicas; y, por supuesto, las abundantes consideraciones agregadas por el Papa en la exhortación postsinodal, que llenaron muchos vacíos, expandieron el horizonte del tema y pusieron a los padres de familia como principales destinatarios del texto.

³⁹ También añade el Papa una consideración sobre la educación de los hijos en esas situaciones, como motivo serio para no poder cumplir la obligación de la separación, o incluso para haber contraído la segunda unión (cf. n. 298).

Entre las ideas fundamentales sobre educación para la pastoral familiar actual, que se asentaron en definitiva, podemos destacar las siguientes:

- La educación consiste en colaborar con el crecimiento moral, religioso, afectivo y sexual de los hijos.
- Este es un desafío cultural muy complejo, sobre todo a causa de los cambios impuestos por la vida moderna a la dinámica familiar y de las situaciones de desamparo en las que se encuentran algunas familias.
- Los responsables y agentes principales de la educación integral de los niños y adolescente son los padres y los demás miembros de la familia nuclear y amplia.
- La tarea educativa tiene a la Sagrada Familia como modelo y es parte crucial de la misión evangelizadora de la iglesia doméstica.
- Las comunidades eclesiales y las escuelas católicas deben respetar y apoyar el derecho de las familias a educar a sus hijos, con aportes concretos y asegurando que el Estado también lo respete y apoye.

Para esas ideas, los documentos sinodales aportan fundamentos teológicos y abundantes sugerencias concretas. Ellas recogen efectivamente los aportes recibidos desde las iglesias particulares, los padres sinodales, los auditores y delegados fraternos. Pero, sin duda, esta valiosa visión educativa está animada y enriquecida por el empuje y por la sabiduría del Papa Francisco. Por cierto, varios de esos puntos requieren todavía de un mayor desarrollo y profundización.

No puedo dejar de mencionar, por último, algunas de las ideas que surgieron con fuerza durante el camino sinodal, pero no quedaron consignadas en la exhortación final, y que a mi juicio revisten una importancia relevante:

- La relación intrínseca entre matrimonio, procreación y educación; relación que está rota en gran medida en la cultura actual.
- El desarrollo de la inteligencia y de la búsqueda de la verdad, como parte esencial de la educación de los hijos guiada por la familia.
- La santidad de los hijos, como objetivo prioritario de los padres para la educación religiosa en la familia.
- La definición del propio proyecto de vida a la luz del Evangelio y el acompañamiento personalizado, para cada hijo.

Queda por delante, entonces, la gran tarea de asimilar, difundir, completar y aplicar la renovada visión de la educación que se ha dado la Iglesia bajo la guía de sus Pastores.

Bibliografía

Francisco, (2015):

- a) *Discurso en la vigilia de oración preparatoria de la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151003_veglia-xiv-assemblea-sinodo.html
- b) *Homilía en la Santa Misa y Canonización de los Beatos Vicente Grossi, María de la Inmaculada Concepción, Luis Martín y María Azelia Guérin*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2015/documents/papa-francesco_20151018_omelia-canonizzazioni.html

Francisco, (2016), *Exhortación Apostólica postsinodal Amoris Laetitia. Sobre el amor en la familia*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html

Sínodo de los Obispos, (2007), *Notas sobre la metodología sinodal*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_20050309_documentation-profile_sp.html#IV

Sínodo de los Obispos, (2013), *III Asamblea General Extraordinaria: Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización. Documento preparatorio*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20131105_iii-assemblea-sinodo-vescovi_sp.html

Sínodo de los Obispos, (2014),

III Asamblea General Extraordinaria: Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización:

- a) *Instrumentum Laboris*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos y Libreria Editrice Vaticana. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20140626_instrumentum-laboris-familia_sp.html
- b) *Relatio ante disceptationem*. Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado de: <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/06/0712/03003.html>

- c) *3ª Congregazione generale: Sintesi non ufficiale del dibattito generale.* Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado de:
<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/07/0724/03023.html>
- d) *4ª Congregazione generale: “La pastorale della famiglia: le varie proposte in atto”.* Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado de:
<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/07/0725/03011.html>
- e) *8ª Congregazione generale: “La Chiesa e la famiglia di fronte alla sfida educativa”.* Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado de:
<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/09/0738/03019.html> y <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/10/0742/03031.html>.
- f) *9ª Congregazione generale: Sintesi non ufficiale del dibattito generale.* Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado de:
<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/10/0744/03033.html>
- g) *10ª Congregazione generale: Sintesi non ufficiale del dibattito generale.* Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado de:
<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/10/0745/03034.html>
- h) *Relatio post disceptationem.* Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado el 13 de octubre de 2014 desde:
<http://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2014/10/13/0751/03037.html>
- i) *12ª Congregazione generale: Relazioni dei Circoli minori.* Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado de:
<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/16/0763/03042.html>
- j) *Messaggio della III Assemblea Generale Straordinaria del Sinodo dei Vescovi.* Ciudad del Vaticano: Oficina de Prensa de la Santa Sede. Recuperado de:
<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/18/0768/03043.html>
- k) *Relatio Synodi.* Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20141018_relatio-synodi-familia_sp.html

Sínodo de los Obispos, (2014):

- l) *XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo, Lineamenta.* Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de:

http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20141209_lineamenta-xiv-assembly_sp.html

Sínodo de los Obispos, (2015),

XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo:

- a) *Instrumentum laboris*. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20150623_instrumentum-xiv-assembly_sp.html
- b) *Relazione introduttiva*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2015/10/05/0759/01629.html>
- c) *4a Congregazione generale: Relazioni dei Circoli minori sulla prima parte dell'Instrumentum laboris*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2015/10/09/0771/01657.html>
- d) *8a Congregazione generale: Relazioni dei Circoli minori sulla seconda parte dell'Instrumentum laboris*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2015/10/14/0784/01688.html>
- e) *Audizione di Uditori nelle Congregazioni generali*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2015/10/16/0790/01735.html> y <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2015/10/20/0799/01776.html>
- f) *14a Congregazione generale: Relazioni dei Circoli minori sulla terza parte dell'Instrumentum laboris*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2015/10/21/0803/01782.html>
- g) *Relación Final del Sínodo de los Obispos al Santo Padre Francisco*. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo de los Obispos. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20151026_relazione-finale-xiv-assemblea_sp.html